

# ANEXO AL INFORME DE GESTIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2021 DE EMPRESA MIXTA DE AGUAS DE LAS PALMAS, S.A.



De conformidad con lo establecido en la Ley 11/2018, que entró en vigor el pasado 28 de diciembre, determinadas sociedades, entre las que se encuentra Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A., deben incorporar al informe de gestión o presentarlo en un informe separado, haciendo referencia expresa en el informe de gestión, el Estado de Información no Financiera que de incluir la información necesaria para comprender la evolución, los resultados y la situación de la Sociedad, y el impacto de su actividad respecto, al menos, a cuestiones medioambientales y sociales, al respecto de los derechos humanos y a la lucha contra la corrupción y el soborno, así como relativas al personal, incluidas las medidas que, en su caso, se hayan adoptado para favorecer el principio de igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres, la no discriminación e inclusión de las personas con discapacidad y la accesibilidad universal.

En este sentido, la Sociedad ha optado por presentar el citado Estado de Información no Financiera en un Anexo del presente Informe de Gestión.



# ÍNDICE

	. SOBRE ESTE INFORME58	
2.	MODELO DE NEGOCIO60	
	2.1 Introducción	C
	2.2 Clientes y mercados63	1
	2.3 Misión, visión y valores64	4
	2.4 Dimensión de la organización66	5
	2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales68	3
	2.6 Objetivos y estrategias70	)
3.	GESTIÓN DE LA CRISIS PROVOCADA POR LA COVID-19	2
	3.1 Antecedentes – Prevención de riesgos laborales	2
	3.2 Evaluación de Riesgos de Exposición a la COVID-19 por EMALSA en el ámbito laboral	
		3
	3.3 Medidas adoptadas en relación a la COVID-19 por EMALSA en el ámbito laboral74	ŀ
4.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES	
	4.1 Política de la Sociedad77	,
	4.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente	)
	4.3 Contaminación y cambio climático81	
	4.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos	;
	4.5 Uso sostenible de los recursos	,
	4.6 Protección de la biodiversidad87	
5.	INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL89	,
	5.1 Política de la Sociedad89	
	5.2 Riesgos identificados relativos al personal89	
	5.3 Empleo	
	5.4 Organización del trabajo94	
	5.5 Salud y seguridad95	
	5.6 Relaciones sociales96	
	5.7 Formación	
	5.8 Igualdad	
6.	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS	
	6.1 Información sobre el respecto de los derechos humanos99	
	6.2 Garantía de suministro de aqua a consumidores vulnerables	



7,	INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO 1	L02
	7.1 Política de la Sociedad	102
	7.2 Principales riesgos identificados y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y soborno	
	7.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	105
8.	INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD	107
	8.1 Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible1	107
	8.2 Subcontratación y proveedores	109
	8.3 Consumidores	110
	8.4 Información fiscal g	112
ΑI	NEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI	113



#### 1. SOBRE ESTE INFORME

A todos los efectos, este documento forma parte integrante del Informe de Gestión de las cuentas anuales de Empresa Mixta de Aguas de las Palmas, S.A. (en adelante, "EMALSA" o "La Sociedad") a 31 de diciembre de 2021, formuladas el 31 de marzo de 2022.

En el presente informe se recoge la información no financiera de EMALSA durante el ejercicio 2021. A través de este documento, EMALSA da respuesta a los requerimientos de Información no Financiera y Diversidad contemplados por la Ley 11/2018 de 29 de diciembre.

El informe ha sido elaborado en base a la Iniciativa Mundial de Presentación de Informes de Sostenibilidad del GRI (*Global Reporting Initiative*) en su versión "Estándares". Para mayor comprensión, se puede consultar el Anexo I de este documento, que contiene una tabla con la relación de los requerimientos legales y los estándares GRI.

Siguiendo los Estándares GRI, los contenidos incluidos en el presente Estado de Información No Financiera cumplen con los principios de comparabilidad, fiabilidad, materialidad y relevancia:

- CRITERIO DE COMPARABILIDAD: "La organización informante debe seleccionar, recopilar y comunicar la información de forma coherente. La información comunicada debe presentarse de una forma que permita a los Grupos de interés analizar los cambios en el desempeño de la organización y que respalde el análisis relativo a otras organizaciones".
- CRITERIO DE FIABILIDAD: "La organización informante debe reunir, registrar, recopilar, analizar y comunicar la información y procesos utilizados para la preparación del informe, de modo que puedan ser objeto de revisión y que establezcan la calidad y la materialidad de la información".
- CRITERIO DE MATERIALIDAD Y RELEVANCIA: "El informante debe tratar temas que: reflejen los impactos significativos económicos, ambientales y sociales de la organización informante; influyan sustancialmente en las valoraciones y decisiones de los Grupos de interés".

Dado que este es el primer Estado de Información No Financiera que publica la Sociedad, únicamente se puede incluir información del ejercicio anterior en aquellos casos en los que se disponga de indicadores comparables.

De acuerdo con el criterio de **materialidad y relevancia**, se han analizado las actividades de EMALSA con el objetivo de conocer la notoriedad de los aspectos relacionados con su estrategia en el sector del agua. En línea con el análisis realizado, se han identificado aspectos materiales para la organización y así poder rendir cuentas a sus Grupos de interés sobre Información no Financiera. Así pues, con lo indicado anteriormente, el análisis de la materialidad se ha realizado teniendo en cuenta lo siguiente, entre otros aspectos:

- · Análisis de la información interna de la Sociedad.
- Análisis de la información y aspectos materiales aportados por otras empresas del sector.
- Análisis de asociaciones sectoriales y best practices.

Los aspectos materiales identificados se han estructurado en base a seis ámbitos: Gobierno Corporativo, Ambiental, Laboral, Social, Económico y Gestión del Servicio. A continuación, se describen cada uno de los puntos identificados en cada uno de los ámbitos:



ASPECTO MATERIAL	DESCRIPCIÓN				
GOBIERNO CORPORATIV					
Transparencia, Ética e Integridad	Políticas para garantizar que se opera de una forma transparente, ética e íntegra.				
Gestión del Riesgo	Procedimientos de diligencia debida, políticas y procedimientos comunicados al personal para garantizar una correcta gestión de los riesgos derivados de la actividad de EMALSA.				
Corrupción y Soborno	Medidas adoptadas, y control de las mismas, para evitar situaciones de corrupción y de soborno.				
Cumplimiento regulatorio	Políticas y procedimientos para garantizar el estricto cumplimiento de la regulación aplicable, monitorizando continuamente todo cambio que se pueda producir en esta.				
AMBIENTAL					
Gestión eficiente de los Recursos	Actuaciones para reducir el consumo y suministro de energía y materiales en el desarrollo de la actividad. Minimización de fugas en el proceso de distribución del agua.				
Contaminación	Medidas para prevenir, reducir o reparar impactos de la actividad de la Sociedad en el medio ambiente, teniendo en cuenta otras formas de contaminación atmosféricas como el ruido, el olor o la contaminación lumínica.				
Economía Circular	Apuesta de la organización por la prevención, el reciclaje, la reutilización y otras formas de recuperación y eliminación de desechos.				
Cambio climático	Cumplimiento en materia medioambiental.				
LABORAL					
Seguridad y Salud de los Empleados	Asegurar que las condiciones de los puestos de trabajo garantizan la seguridad y salud de nuestras personas empleadas.				
Igualdad y Diversidad	Medidas implementadas en la organización para fomentar la diversidad, asegurar la igualdad de oportunidades y garantizar la proporción de una retribución justa a todas las personas empleadas.				
Conciliación	Impulso de medidas para garantizar la conciliación de la vida laboral, personal y familiar.				
Formación y Retención del Talento	Programas para mejorar el desarrollo de aptitudes de las personas trabajadoras a través de formación continua, adaptada a necesidades individuales.				
SOCIAL					
Compromiso Social	Contribución al desarrollo sostenible de la comunidad en la que opera. Aseguramos contar con canales de comunicación bidireccionales para impulsar las relaciones y colaboraciones con la Comunidad Local.				
ECONÓMICO					
Cadena de Suministro	Gestión de proveedores y apuesta por una cadena de suministro responsable.				
Sostenibilidad del negocio a largo plazo	Medidas para asegurar la rentabilidad y la continuidad del negocio a largo plazo.				
GESTIÓN DEL SERVICIO					
Relación con Clientes	Canales de comunicación establecidos para garantizar una comunicación transparente y fluida con los clientes.				
Seguridad y Salud de Clientes	Compromiso de velar por la máxima seguridad y salud de sus clientes a lo largo de toda la cadena de valor de la organización.				

A través del informe, se recogen todos los aspectos identificados como materiales, alineados con los requerimientos contemplados por la Ley 11/2018 de Información no Financiera.



#### 2. MODELO DE NEGOCIO

#### 2.1 Introducción

(GRI 102-2, 102-4, 102-6) EMALSA comenzó a funcionar como tal, el 1 de abril de 1993, por acuerdo de los tres accionistas existentes a esa fecha. Con anterioridad, el 4 de marzo de 1993, la Empresa Municipal de Aguas de Las Palmas, S.A., constituida el 13 de abril de 1984 y cuyo único accionista era el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, modificó sus estatutos mediante escritura pública para transformarse en Sociedad de economía mixta de capital público y privado.

Actualmente, la Sociedad está participada en un 34% por el Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y en un 66% por el Grupo internacional SAUR (33% por la sociedad francesa SAUR S.A.S. y por Nuinsa Inversiones, S.L., respectivamente):

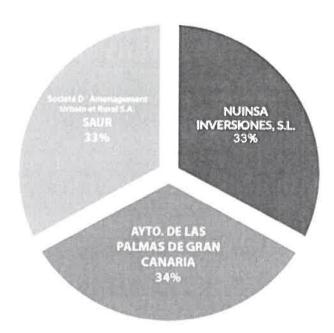


Ilustración 1.- Accionariado de la Sociedad.

Grupo internacional SAUR aspira a brindar a las Entidades Públicas, (Mancomunidades, Municipios, Consorcios, etc.), las mejores soluciones adaptadas a sus crecientes y diversas necesidades, compartiendo con los responsables de las mismas la voluntad de ofrecer a la población infraestructuras y servicios de calidad.

EMALSA es la entidad que presta los servicios públicos comprendidos en el ciclo integral del agua, captación y producción, tratamiento y distribución de agua potable, alcantarillado y depuración de aguas residuales en la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria. La Sociedad tiene prevista una duración de 50 años, al término de la cual se disolverá. De acuerdo con sus estatutos, el proceso de disolución contempla el satisfacer los créditos contra la Sociedad y el reparto del activo resultante entre los accionistas en proporción al importe nominal de sus acciones.

El 27 de septiembre de 1994, la Sociedad firmó contrato con el Ilustre Ayuntamiento de Santa Brígida para la explotación, en régimen de concesión administrativa, de la distribución de agua en ese municipio, por un periodo de 25 años. Con fecha 12 de septiembre de 2019 el Ilustre Ayuntamiento de Santa Brígida comunicó mediante el expediente 3528/2019 la continuidad del contrato hasta la apertura de licitación y adjudicación de uno nuevo, que a la fecha se encuentra pendiente.



En fecha 28 de diciembre de 1995, la Autoridad Portuaria de Las Palmas otorgó concesión administrativa a la Sociedad para la prestación del servicio de abastecimiento de agua potable en el recinto del Puerto de la Luz y Las Palmas, por un periodo de 30 años. Adicionalmente, con fecha 30 de junio de 2004, la Autoridad Portuaria adjudicó a la Sociedad el contrato de prestación de servicios portuarios de suministro a buques desde tierra en el Puerto de la Luz y de Las Palmas. Con fecha 14 de junio de 2018 se otorgó la prórroga del plazo concesional, ampliación del objeto y de la superficie de la concesión demanial. Dicho plazo fue prorrogado por un periodo de 10 años, finalizando el mismo el 15 de enero de 2036.

Ilustración 2.- Contexto geográfico.



Dada la actividad de la Sociedad, el mercado potencial se delimita a aquellos municipios en los que mantiene contratos de concesión vigente, siendo los servicios prestados los que se resumen a continuación:

Ilustración 3.- Servicios prestados.

	Servicios				
Clientes	Abastecimiento	Saneamiento	Suministro a buques y gabarras		
Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria	Si	Sí	NOS COS AND COS		
Ayuntamiento de Santa Brígida	Sí	M. a. a. a.	nap lija cilg anh		
Autoridad Portuaria Las Palmas	Sí		Sí		

Adicionalmente, la Sociedad cuenta con un laboratorio, acreditado por ENAC desde el año 2002, especializado en el análisis de agua de cualquier procedencia: aguas de consumo humano, aguas residuales, aguas depuradas, aguas procedentes de procesos de desalación, aquas recreativas, aguas naturales de pozos y sondeos.

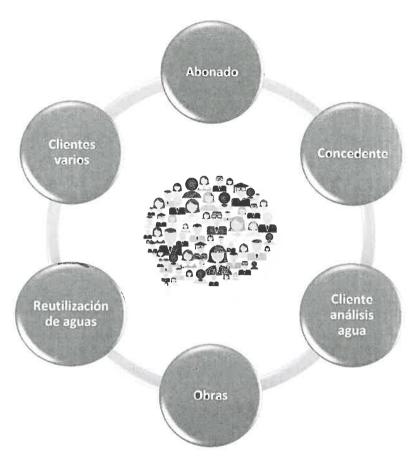
#### 2.2 Clientes y mercados

(GRI 102-6) EMALSA despliega su actividad en los municipios de Las Palmas de Gran Canaria y de Santa Brígida, ambos pertenecientes a la isla de Gran Canaria.

El mayor volumen de clientes de la compañía radica en los destinatarios de los servicios comprendidos en el ciclo integral del agua, los clientes abonados.



Ilustración 4.- Agrupación clientes.



La atención al cliente es una dimensión prioritaria en el comportamiento de EMALSA, conjugando la atención personalizada en las oficinas comerciales con el teléfono de atención telefónica y la oficina virtual.

Entre los diferentes municipios que opera la población es de 398.188 habitantes (datos obtenidos del Instituto Nacional de Estadística) lo que se traduce en las siguientes cifras:



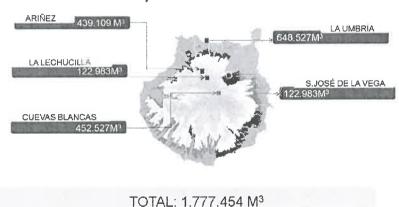
Ilustración 5.- Cifras clientes abonados 2021.

MUNICIPIO	CONCESIONES	N° CLIENTES
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA	CICLO INTEGRAL DEL AGUA	180.547
SANTA BRÍGIDA	SUMINISTRO AGUA POTABLE	7.455
PUERTO DE LA LUZ	SUMINISTRO INSTALACIONES PORTUARIOAS Y SUMINISTRO DESDE TIERRA A BUQUES Y GABARRAS	411

En relación con los principales recursos de los que dispone EMALSA para satisfacer a sus clientes, se pueden englobar en las siguientes categorías, principalmente:

 Captaciones y embalses. En la actualidad la Sociedad tiene derecho de uso de numerosos embalses.

Ilustración 6.- Capacidad de los embalses.



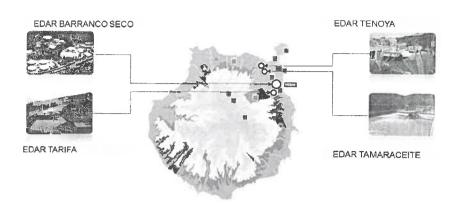
- Desalación de agua de mar. La Sociedad cuenta con una desaladora en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria cuyas características principales son las siguientes:
  - o Capacidad nominal de producción de agua: 80.000 m3/día.
  - o Consumo específico: 3,97 kWkh/m3.
  - o Salinidad del agua producida: 576,01 μS/cm.
  - o Conversión (agua potable/agua de mar): 49,61%.

Además de estas fuentes de captación de agua, la Sociedad cuenta con más de 1.800.000 metros de conducción que compone el entramado de redes de distribución gestionadas, necesarias para abastecer a los abonados de la Sociedad.

EMALSA también gestiona la red de alcantarillado y cuenta con varios EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) en relación con la depuración de las aguas tratadas.



#### Ilustración 7.- Ubicación EDAR de EMALSA.



# 2.3 Misión, visión y valores

(GRI 102-2) La Sociedad, a lo largo de sus más de treinta años de andadura y con la experiencia acumulada, ha podido hacer frente a las situaciones difíciles que durante la historia de la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria se han producido; ofreciendo respuestas eficaces y adecuadas a las necesidades de la población, invirtiendo, innovando y poniendo todo el conocimiento al servicio de los ciudadanos.

Cabe resaltar que la historia de las islas y de sus municipios está vinculada directamente a la escasez del agua, conformándose con el transcurrir de los años una profunda y arraigada cultura del agua.

En esta andadura, EMALSA ha sido coprotagonista puesto que tiene como fin la excelencia en la gestión del ciclo integral de agua; apostando por las tecnologías más avanzadas, por el desarrollo sostenible, ofreciendo el mejor servicio y manteniendo el compromiso con la sociedad, el agua y el medio ambiente.

En este sentido, EMALSA centra su **misión** en la prestación de servicios del Ciclo Integral del Agua desde el compromiso con la excelencia y la eficiencia, la sociedad y el medioambiente.

Como visión, EMALSA quiere ser la Sociedad referente en Canarias por:

- La atención excelente a las necesidades de los clientes.
- Sus soluciones eficientes, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente en la gestión del ciclo Integral del Agua.
- La protección, integración y capacitación de nuestras personas.
- Su capacidad de producir resultados sostenibles.

### Asimismo, ha defendido los siguientes valores:

- Vocación de Servicio Público: Todos los trabajadores contribuyen a la prestación de un servicio esencial para la sociedad y cada trabajador forma parte del servicio que presta EMALSA y contribuye a que el cliente tenga la mejor respuesta.
- Actitud de mejora continua e innovación: Busca continuamente las mejores soluciones y su anticipación con actitudes proactivas.
- Responsabilidad Medioambiental: todos los trabajadores tienen presente en su trabajo diario la priorización de la necesidad de preservar los recursos y el cuidado del entorno,
- Dinamismo y agilidad: Orientación a reducir los trámites y agilizar la gestión y la respuesta.



- Trabajo en equipo: Se comparten objetivos, la comunicación e implicación es clave a la hora de la consecución de los resultados marcados.
- Proximidad: Ofrece un trato cercano orientado a la búsqueda de soluciones y a la resolución de cualquier duda o sugerencia que tenga el cliente.
- Transparencia: Desarrolla la actividad con total claridad, facilitando y poniendo a disposición de las partes interesadas la información y los datos relevantes de la compañía y de su desempeño.
- Responsabilidad: La Sociedad tiene presente en el trabajo diario la necesidad de preservar los recursos y cuidar el entorno, el desarrollo de la actividad cumpliendo con el marco normativo y con la debida diligencia, impulsando un comportamiento ético y trasparente; además del respeto y protección de las condiciones de seguridad y salud de los trabajadores de la Sociedad y de sus contratas, todo ello bajo los más altos estándares de calidad en los servicios y productos. Tienen la conciencia de la implicación de la gestión de un buen uso público y escaso como es el agua.
- Solidaridad: Apuesta por la contribución a nuestro entorno.

La misión, visión y valores de la Sociedad se materializan a través de su **Plan Estratégico 2017-2023** que se centra en alcanzar la plena sostenibilidad ambiental, social y económica, e implicar a la sociedad en la toma de decisiones de la propia entidad.

EMALSA tiene implantado un Sistema de Gestión de la Calidad acorde a la Norma UNE-EN/ISO 9001, certificado por AENOR desde diciembre de 2008. Durante el ejercicio 2019, EMALSA desarrolló el proyecto de diseño e implantación de las normas ISO 14001:2015: Sistema de Gestión Medioambiental e ISO 45001:2018 Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, integrándolas en su Sistema de Gestión, obteniendo el certificado en ambos Sistemas de Gestión en mayo de 2020 por parte de AENOR. Además, desde el año 2002 el Laboratorio C.A.C.C. Ciclo Integral del Agua de EMALSA está acreditado por ENAC, conforme a la norma UNE-EN ISO/IEC 17025.

En el ejercicio 2019, la Dirección inició el proceso de implantación de un sistema de cumplimiento basado en la ISO 37001: 2017 Sistemas de gestión antisoborno y en la UNE 19601:2017 Sistemas de gestión de compliance penal; integrando los requisitos comunes de las normas de cumplimiento en el Sistema Integrado de EMALSA. En octubre de 2021, AENOR audita el sistema de gestión **ISO 37001: 2017.** 

El Sistema Integrado de Gestión basado en la gestión por procesos nace de la política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales y Compliance Penal y Antisoborno definida por la Dirección de la EMALSA y comprende la estructura organizativa, las funciones, las actividades, los recursos y la documentación necesaria para asegurar que la Gestión del Ciclo Integral del Agua satisface las expectativas de los clientes, además de los requisitos medioambientales, de seguridad y salud de los trabajadores, así como reglamentarios y legales relativos a la actividad y la buena gobernanza de la compañía.

Con el establecimiento de un Sistema Integrado de Gestión, EMALSA pretende, por un lado, consolidar los procesos que componen la actividad de la organización, cumplir con los requisitos especificados, mejorar de forma continua optando por soluciones eficientes, innovadoras y respetuosas con el medio ambiente, proteger, integrar y capacitar a los trabajadores mediante el desarrollo de la cultura preventiva y conseguir la satisfacción de sus clientes.

El Sistema de Gestión implantado en EMALSA tiene los siguientes pilares fundamentales:

- La política preventiva, medioambiental, de calidad y Compliance Penal y Antisoborno de EMALSA, que ha sido definida teniendo en cuenta la realidad de la organización.



- El desarrollo de una Cultura Preventiva en la empresa, basada en la consideración de las personas como principal valor de la misma.
- El cliente de EMALSA como objeto y fin de nuestra actividad, convirtiéndose en el centro del Sistema Integrado de Gestión.
- La responsabilidad Medioambiental presente en el trabajo diario y priorizando la necesidad de preservar los recursos y el cuidado del entorno, potenciando una adecuada preservación del medio ambiente en la línea del desarrollo sostenible.
- La conducta ética y tolerancia cero hacia la comisión de actos ilícitos.
- La gestión basada en la transparencia fundamentada en el comportamiento ético para alcanzar el cumplimiento de los requisitos del sistema de gestión y de la legislación vigente; fortaleciendo el proceso de comunicación con el entorno social y partes interesadas pertinentes a EMALSA.
- La determinación de los procesos y su secuencia e interacción, garantizando así la mejora continua de éstos a través del estudio y seguimiento de los indicadores propuestos.
- La identificación de los requisitos legales y reglamentarios aplicables a EMALSA.
- El establecimiento y revisión de objetivos y metas.
- La estructura y programas establecidos coherentemente para llevar a cabo la política y alcanzar los objetivos y metas.
- La planificación, el control, el seguimiento, la gestión de acciones correctivas y preventivas, las actividades de auditoría y las revisiones del sistema por la Dirección; todo ello encaminado a asegurar que se cumple con la política y que el Sistema de Gestión es el apropiado y para mejorar de forma continua.
- Planificación y control de los riesgos y oportunidades.

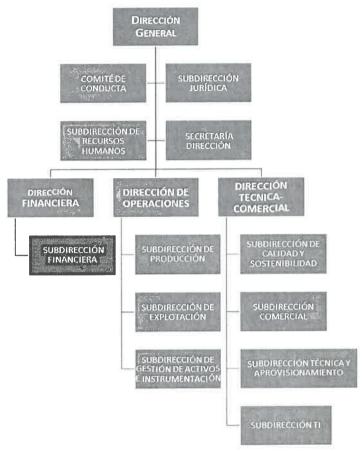
# 2.4 Dimensión de la organización

(GRI 102-7) EMALSA tiene un órgano de administración que al cierre del ejercicio está formado por catorce miembros, de los cuales varios son representantes municipales según se recoge en los estatutos sociales.

En cuanto al resto de estructura organizativa, está definida en la actualidad en los siguientes departamentos:



Ilustración 8.- Dimensión organizativa.



Adicionalmente, dentro de la estructura organizativa de la Sociedad existen los siguientes Comités de control y seguimiento:

- <u>Comité de Dirección</u>. Formado por los tres directores (Financiero, Operaciones y Técnico-Comercial) así como la Directora General.
- <u>CODIR</u>: comité integrado por los cuatro directores y los subdirectores, donde se realiza el seguimiento y se abordan los temas más relevantes de la compañía.
- <u>Comité de Conducta</u> El Comité de Conducta está integrado por la Directora General, el responsable de Compliance y la colaboradora de Compliance. El Comité de Conducta es el encargado de velar por el cumplimiento normativo interno y normas éticas de la entidad o bien conductas ilícitas o ilegales. Gestiona el canal de denuncia, en donde cualquier empleado o abonado puede informar sobre las conductas ilícitas o ilegales de las que tenga conocimiento.
- <u>Comisión de Igualdad</u>. La Comisión de Igualdad está integrada por el Subdirector de Recursos Humanos, un técnico del Prevención de Riesgos Laborales, la delegada de Prevención Convenio de Plantas Desaladoras y Laboratorio y la delegada de Prevención del Comité de Seguridad y Salud de Servicios Generales y Distribución
- Comité de Empresa y Comités de Seguridad y Salud. Representan a los trabajadores.
   Es un vehículo de comunicación e información directa entre los trabajadores y la Dirección, y garante del cumplimiento de las condiciones pactadas entre trabajadores y la compañía en materia de laboral, de seguridad social y Prevención de Riesgos Laborales.
- <u>Unidad Tramitadora y Comité Asesor</u>. Son órganos colegiados creados en los protocolos de acoso.
- <u>Comisión de Medioambiente</u>: conformada por la Dirección de Operaciones, Dirección Técnica y Comercial, Subdirección de Producción, Subdirección de Explotación,



Subdirección Jurídica, Subdirección de Calidad y Sostenibilidad, incluyendo al Laboratorio de EMALSA. En esta comisión se tratan los asuntos más relevantes en materia de medio ambiente de la empresa, realizándose un seguimiento periódico sobre el estado de los mismos.

# 2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales

(GRI 102-15) La Sociedad es consciente de la relevancia de la gestión de riesgos para mantener la sostenibilidad a corto y largo plazo. Por ello, lleva a cabo una planificación estratégica con objetivos claros fijados a partir de los resultados de su análisis de riesgos, entendiendo por riesgo cualquier evento potencial que pueda impedir el alcance de sus objetivos estratégicos. Teniendo en cuenta la organización de la Sociedad y los principales efectos esperados en el sector, a continuación se muestran los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, así como las medidas de gestión y control de los mismos.

Tipo de riesgos	Descripción	Medidas de gestión y control
GLOBALES		
Riesgos del sector	El riesgo del sector se deriva por cambios en los contratos de concesión, así como en el modelo de distribución de agua en los municipios en los que opera la Sociedad (por ejemplo, pérdidas de licitaciones, no actualización de los contratos vigentes a la realidad de la prestación del servicio).	Análisis del impacto y supervisión de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales escenarios que pudieran producirse y que puedan tener efecto en la Sociedad.
Riesgos reglamentarios	Los riesgos reglamentarios pueden producirse por la nueva legislación y normativa pública más exigente y restrictiva que motiven que la producción de agua desalada potencialmente no cumpla con los niveles de calidad previstos.  Adicionalmente, existe el riesgo de potenciales interrupciones de las tareas de mantenimiento debido a los resultados de las evaluaciones de cumplimiento legales o de funcionamiento de las instalaciones que puedan derivar en una prohibición de acceso a las mismas, entre otros.	La Sociedad cuenta con el Área Jurídica- Legal, el Área Fiscal, así como con asesores de referencia con el fin de garantizar que se opera de forma transparente, ética e íntegra y acorde a la normativa vigente.  Además, EMALSA dispone de una aplicación para la identificación y actualización de la normativa legal y reglamentaria de aplicación.  En materia de protección de datos EMALSA cuenta con un delegado de protección de datos (externos) encargado de la actualización de los requisitos legales en esta materia y de su aplicación en la compañía.
COVID-19	La pandemia ha llevado al Gobierno a tomar medidas de restricción que ha afectado al desarrollado operativo de la actividad de la Sociedad.	Análisis del impacto y supervisión de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales escenarios que pudieran producirse y que puedan tener efecto en la Sociedad.



NEGOCIO	Name of the State			
Riesgos operativos	Entre los riesgos operativos se encuentran los riesgos relativos a la degradación de la red de abastecimiento, a las relaciones con los clientes (reclamaciones recibidas) o al desabastecimiento en la distribución del agua, entre otros.	Búsqueda de alternativas enfocadas a conseguir en el medio y largo plazo. A destacar:  Renovación y rehabilitación de redes en el marco de acción de la Sociedad.  Control continuo del grado de satisfacción de clientes.  Consideración de relaciones con proveedores de reconocida reputación y prestigio.  Control periódico de las instalaciones.		
Riesgos no operativos	Entre los riesgos no operativos se incluyen riesgos relacionados con riesgos de seguridad como, por ejemplo, aquellos derivados del acceso a instalaciones de contadores en lugares que no cumplen requisitos de Prevención de Riesgos Laborales y sobre los cuales la compañía no tiene el control directo.	Velar por las condiciones de los puestos de trabajo que garantizan la Seguridad y Salud de los empleados. Análisis continuo de la legislación aplicable y compromisos asumidos con terceros al objeto de adoptar medidas que permitan su cumplimiento.		
Riesgos estratégicos- financieros	Entre los riesgos financieros se encuentran, principalmente, el nivel de endeudamiento, el riesgo de liquidez y el riesgo de fluctuación del precio de la energía. Asimismo, y de forma más específica, destacan el riesgo de existencias de tarifas no adaptadas a la realidad social o la prestación de servicios de la Sociedad, así como el riesgo de impago de facturas de saneamiento.	Análisis de potenciales impactos y supervisión de la evolución de consecuencias de las decisiones financieras y estratégicas implantadas, con el fin de desarrollar respuestas eficaces a los diversos escenarios a los que la Sociedad pudiera enfrentarse, teniendo en cuenta los objetivos y estrategias a largo plazo (por ejemplo, propuestas al Ayuntamiento de modelo tarifario acorde con marco contractual, redefinición del marco contractual de saneamiento).  Además, EMALSA realiza seguimiento periódico del estado de consecución de la Planificación Estratégica, así como la reevaluación y seguimiento de los riesgos estratégicos, realizando informes de seguimiento, que son abordados en la Revisión por la Dirección del Sistema Integrado de Gestión.		



NEGOCIO							
Riesgos reputacionales	Los riesgos reputacionales son aquellos que pueden tener un efecto negativo que puede afectar a la imagen de la Sociedad, tales como la transparencia y la relación con terceras partes interesadas respecto a las expectativas del comportamiento de EMALSA (clientes, proveedores, funcionarios, entidades financieras, entre otros) o la existencia de campañas sistemáticas de desprestigio promovidas por determinados medios de comunicación.	La Sociedad cuenta con el Área de Compliance que vela por la integridad del personal (anticorrupción, antisobornos, política de selección de proveedores) y, además, dispone de una Manual de Atención al cliente para garantizar la gestión adecuada de reclamaciones de clientes. Asimismo, mantiene acciones encaminadas a dar a conocer la actividad de la empresa a los medios de comunicación tales como visitas a las instalaciones, comunicación de nuevos proyectos, etc.  EMALSA también cuenta con el Portal de Transparencia en su página web y un apartado para comunicación con Proveedores.					
MEDIOAMBIENTALE	S						
Riesgos medioambientales	Los riesgos medioambientales se entienden como aquellos que pudieran derivar en accidentes que involucran materiales tóxicos o peligrosos, los cuales pueden afectar a la población, al ecosistema y al medioambiente.	Se vela por el cumplimiento de la normativa medioambiental, identificando y evaluando su cumplimiento, en materia de generación de residuos, emisiones al mar, a la atmósfera, etc.  Se analizan periódicamente los criterios de eficiencia y sostenibilidad en todos los procesos y decisiones con impacto al medio ambiente utilizando la ecoeficiencia, reducción de los recursos utilizados en la actividad y del volumen de residuos generados.  Anualmente se lleva a cabo la comparación respecto al año anterior del consumo de materias primas, agua, energía, así como la generación de residuos, emisiones, con el fin de establecer acciones que contribuyan a disminuir el impacto de la actividad sobre el medio ambiente.					

# 2.6 Objetivos y estrategias

(GRI 102-15) La Sociedad tiene establecidos, a través de su **Plan Estratégico para los años 2017-2023**, una serie de objetivos estratégicos que se basan, principalmente, en mejorar los resultados de sostenibilidad: económicos, sociales y ambientales; mejorar la accesibilidad, respuesta y soluciones específicas al cliente; mejorar la reputación e imagen de marca; y suministrar al usuario un servicio de calidad y fiable.

Los objetivos estratégicos disponen de indicadores estratégicos para medir su grado de consecución y tienen asociados sus riesgos estratégicos.

Los Objetivos Estratégicos se agrupan en temas estratégicos y en perspectivas:



PETALOGO DE MARCA Y

TT. INAGEN DE MARCA Y

ATTNCON A CLERYE

TO COT

Ilustración 9.- Objetivos Estratégicos de EMALSA.

La Dirección revisa periódicamente las iniciativas estratégicas:

- Grado de cumplimiento de indicadores de objetivos estratégicos.
- Implantación de las acciones establecidas para el desarrollo de las distintas iniciativas estratégicas.
- Evaluación de los riesgos estratégicos y seguimiento de las acciones establecidas para ellos.



# 3. GESTIÓN DE LA CRISIS PROVOCADA POR LA COVID-19

Dentro de la situación excepcional causada por el COVID 19, EMALSA como servicio esencial a la Comunidad, ha evaluado el riesgo de exposición al virus de sus trabajadores, en función de su puesto, tareas y responsabilidades, así como el riesgo de exposición de otros grupos de interés como clientes, proveedores etc. Para ello, se tomaron las siguientes medidas:

- Planificación del cambio motivado por la crisis sanitaria del COVID, con el objetivo de garantizar el servicio esencial y la continuidad del negocio con el menor impacto negativo para la seguridad y salud de los trabajadores, clientes y sociedad.
- Inclusión dentro de la Planificación Estratégica 2017-2023 una nueva Iniciativa Estratégica (IE) la IE nº 27: COVID -19: Adaptación al nuevo escenario y planificación de los cambios para planificar los cambios provocados por la crisis sanitaria, reducir los efectos negativos de la pandemia anticipándose en la medida de lo posible a los nuevos escenarios derivados del avance de la pandemia y potenciar aquellas oportunidades de mejora que se puedan producir.
- Elaboración e implementación del Plan de continuidad del negocio, que además de la crisis sanitaria del COVID incluye otros escenarios y medidas a implantar.

Adicionalmente, con la entrada en vigor del Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, se hizo necesario para todas las empresas que prestan servicios esenciales, el establecimiento de protocolos de actuación para la protección de las personas trabajadoras, siguiendo en todo momento las pautas y recomendaciones establecidas por las autoridades sanitarias.

Las medidas tomadas desde el inicio de esta situación especial tuvieron como objetivo fundamental garantizar la protección de las personas trabajadoras frente a aquellos riesgos para su salud o su seguridad que no puedan evitarse o limitarse suficientemente, mediante la adopción de medidas organizativas, medidas técnicas o medidas de protección individual.

La gestión de la prevención en lo referente al estudio de la situación especial, de la información técnica disponible sobre la COVID-19 y sus constantes actualizaciones, creación de protocolos de actuación, selección de EPI y adaptación al desabastecimiento del mercado, etc., se ha realizado desde el inicio de esta crisis. La adaptación a los retos que en el ámbito de Prevención de Riesgos Laborales supone esta crisis sanitaria, ha requerido por parte de toda EMALSA un esfuerzo y dedicación plena, sobre todo de aquel personal que desde el primer día ha estado prestando servicios en la calle, con la conciencia plena de que el agua y más aún en esta crisis, es un servicio esencial para nuestra población.

# 3.1 Antecedentes – Prevención de riesgos laborales

A raíz de la aparición, en el marco legal de las relaciones laborales, de la *Ley de Prevención de Riesgos Laborales 31/1995* se han hecho obligatorias una serie de acciones tanto por parte de los empresarios como por parte de los trabajadores para la promoción de la seguridad y salud de las personas durante la realización del trabajo dentro de su jornada laboral. Así, en los artículos 28 y 29 de dicha Ley, se establecen las obligaciones y derechos del empresario y trabajadores para evitar los accidentes, como un objetivo a conseguir siendo una herramienta imprescindible para la consecución del mismo y el primer paso a dar en este sentido la realización de las evaluaciones de riesgos según se recoge en el artículo 16 de la citada Ley 31/1995 y su documentación según Art. 23 y en los artículos del 3 al 7 del *RD 39/1997 del Reglamento de los Servicios de Prevención*.

Este marco legal se complementa con la necesidad de adaptación de los criterios preventivos marcada por el *Real Decreto 463/2020 de 14 de marzo*, por el que se declaró el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID 19.

1

3.2 Evaluación de Riesgos de Exposición a la COVID-19 por EMALSA en el ámbito laboral

Para la evaluación del riesgo frente al COVID 19, la Sociedad ha utilizado como guía el Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARSCoV- 2 (COVID 19), editado el 8 de abril de 2020.

En dicho documento se establece en función de la naturaleza de las actividades y los mecanismos de transmisión del COVID 19, diferentes escenarios de exposición en los que se pueden encontrar los trabajadores, con el fin de establecer las medidas preventivas requeridas.

Para ello se definen tres niveles de probabilidad de exposición: de riesgo, de bajo riesgo y baja probabilidad de exposición.

- Exposición de riesgo: aquellas situaciones laborales en las que se puede producir un contacto estrecho con un caso posible, probable o confirmado de infección por el COVID 19, sintomático.
- Exposición de bajo riesgo: aquellas situaciones laborales en las que la relación que se pueda tener con un caso posible, probable o confirmado, no incluye contacto estrecho.
- o Baja probabilidad de exposición: trabajadores que no tienen atención directa al público o, si la tienen, se produce a más de dos metros de distancia, o disponen de medidas de protección colectiva que evitan el contacto (mampara de cristal, separación de cabina de ambulancia, etc.).

A partir de estas definiciones se establecen en una tabla los posibles escenarios de riesgo en los que se pueden encontrar las personas trabajadoras. En la primera fila de la tabla se aportan ejemplos de puestos de trabajo que cumplen con las definiciones para ser ubicadas en cada escenario de riesgo, y en la segunda fila, los requerimientos en lo que a equipos de protección se refiere. Se trata de ejemplos de actividades, no de una relación exhaustiva de las mismas y están encaminadas a dar un criterio para que el evaluador pueda asimilar los puestos existentes en su estructura corporativa dentro de esta tabla y así poder realizar la evaluación.



EXPOSICIÓN DE RIESGO	EXPOSICIÓN DE BAJO RIESGO	BAJA PROBABILIDAD DE EXPOSICIÓN
Personal sanitario asistencial y no asistencial que atiende a una persona sintomática. Técnicos de transporte sanitario, si hay contacto directo con la persona sintomática trasladada. Situaciones en las que no se puede evitar un contacto estrecho en el trabajo con una persona sintomática.	Personal sanitario cuya actividad laboral no incluye contacto estrecho con una persona sintomática, por ejemplo:  — Acompañantes para traslado.  — Celadores, camilleros, trabajadores de limpieza.  Personal de laboratorio responsable de las pruebas de diagnóstico virológico. Personal no sanitario que tenga contacto con material sanitario, fómites o desechos posiblemente contaminados. Ayuda a domicilio de contactos asintomáticos.	Trabajadores sin atención directa al público, o a más de metro de distancia, o con medidas de protección colectiva que evitan el contacto, por ejemplo:  — Personal administrativo.  — Técnicos de transporte sanitario con barrera colectiva sin contacto directo con el paciente.  — Conductores de transporte públicos con barrera colectiva.  — Personal de seguridad.
	REQUERIMIENTOS	
En función de la evaluación específica del riesgo de exposición de cada caso: componentes de EPI de protección biológica y, en ciertas circunstancias, de protección frente a aerosoles y frente a salpicaduras.	En función de la evaluación específica del riesgo de cada caso: componentes de EPI de protección biológica.	No necesario uso de EPI. En ciertas situaciones (falta de cooperación de una persona sintomática):  — protección respiratoria,  — guantes de protección.

En este marco de actuación, la Sociedad ha realizado una evaluación de riesgos específica por centro y dentro de cada uno de los centros se ha evaluado específicamente el riesgo de la COVID-19 a cada puesto de trabajo en particular. En el proceso de evaluación, EMALSA incluye la actividad preventiva actualizando las medidas con las nuevas medidas que van surgiendo a lo largo de la crisis sanitaria en concordancia con los requisitos y consejos sanitarios que han ido publicando los organismos sanitarios competentes. EMALSA ha concluido que la mayor parte de su personal tiene una baja probabilidad de exposición a la COVID-19 y en determinados casos (por ejemplo, operarios de fontaneros, inspectores o lectores) una exposición de bajo riesgo.

# 3.3 Medidas adoptadas en relación a la COVID-19 por EMALSA en el ámbito laboral

Al objeto de minimizar el riesgo de contagio, así como en aras a velar por la salud y seguridad de sus trabajadores, EMALSA ha aprobado determinados **Protocolos de actuación** por centro de trabajo, habiendo proporcionado formación individual a cada uno de los empleados sobre medidas para llevar a cabo para la preservación de la salud y la minimización de los riesgos.



# Ilustración 10.- Ejemplo de protocolo de actuación EMALSA.

PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA EL PERSONAL QUE HA DE ENTRAR EN UN DOMICILIO PARA LA REALIZACIÓN DE UNA REPARACIÓN

Cuando ha de realizarse una reparación dentro de un domicilio, siendo la falla de agua critica para los habitantes de la vivienda, tras haber descartado otra forma de solucionar el problema y ésta ha sido comunicada a su encargado y ha sido autorizada, se deben tomar las siguientes precauciones:

- 1.- Llevar consigo el dosificador de hidrogel.
- 2.-Antes de entrar, pedirle al dueño de la vivienda que abra las ventanas del lugar donde ha de realizarse la reparación, para airear el recinto.
- 3.-No mantener contacto a menos de 2 metros con ningún ocupante de la vivienda.
- 4.- Mantener aireado el lugar donde se ha de trabajar.
- S.- Utilizar guantes
- 6.- Tener cuidado de no flevarte las manos a la cara hasta que no te las hayas higienizado las manos.
- 6.- Prever qué herramientas se van a necesitar y separarlas en una bolsa de plástico, donde se irán depositando hasta acabar el trabajo.
- 7.- Una vez abandonado el domicilio y antes de abrir el coche, quitarse los guantes de la forma que se les ha indicado
- 2.- Lavarse las manos junto al vehículo, para lo que portarán en el mismo una garrafa de agua, jabón y un recipiente. Este es el mejor método, pero si se le ha agotado el agua en ese momento use el hidrogel.
- 9.- Layar la herramienta con agua y jabón al regresar a Las Brujas.

RECUERDEN: LO MAS IMPORTANTE ES EL LAVADO DE MANOS EXHAUSTIVO

Servicio de Prevención

Adicionalmente, la Sociedad ha implantado las recomendaciones emitidas por el Gobierno Central y Local en materia de Seguridad e Higiene para prevenir el aumento de los casos de contagio por COVID 19:

 Higiene personal: la higiene de manos es una de medidas principales para la prevención de la transmisión de microorganismos, por lo que dentro de las medidas implantadas por la Sociedad se ha incluido la recomendación de higiene frecuente con soluciones alcohólicas o jabón. Asimismo, se ha incluido la recomendación de mantener la distancia de seguridad de 2 metros, haciendo uso de mascarillas en todo momento. Los centros de trabajo disponen en este sentido de la adecuada señalización para asegurar que se mantienen estas medidas.

Asimismo, se ha informado al personal de cada centro de las medidas de obligado cumplimiento en materia de prevención contra la COVID 19 a través de paneles y folletos informativos situados en sitios estratégicos (baños, puertas, ventanas...), en los que se dan las directrices oportunas para realizar el correcto lavado de manos, cuya duración debe ser de 20 a 60 segundos, o para los casos de tos o estornudos, en los que se recomienda el uso de papel o pañuelos desechables, que se tiran posteriormente en las papeleras adaptadas para ello.

Además, se ha provisto al personal de mascarillas, guantes y demás material de trabajo necesario para garantizar su seguridad en las labores que realicen, así como la propia seguridad de los clientes que acceden a las instalaciones de EMALSA. Todos los materiales entregados al personal para prevenir y evitar contagios cumplen con las normativas establecidas por las Autoridades Sanitarias competentes.



En el caso concreto de las mascarillas, se recomienda el uso de mascarillas higiénicas filtrantes o quirúrgica para en los casos en los que se pueda mantener la distancia de seguridad de 2 metros.

Higiene en el centro de trabajo: a modo de prevenir contagios y minorar el efecto de los mismos, se realizan labores de limpieza y desinfección continuas; a tal efecto, se emplean productos que se encuentran en el listado de viricidas autorizados para la COVID 19 por el Ministerio de Sanidad o con soluciones a base de lejía. La limpieza y desinfección del área de trabajo ocupada por un empleado se desinfecta correctamente cada cambio de turno. Además, se refuerzan las tareas y medidas de limpieza en todas las zonas y estancias de mayor frecuencia de uso como: ventanas, pomos de las puertas, mesas, ordenadores, teléfonos, barandillas, mostradores, baños, etc.

En particular, los baños comunes se limpian y desinfectan adecuadamente varias veces al día.

La correcta ventilación de los centros de trabajo es crucial para prevenir y contener los nocivos efectos de la COVID 19, por lo que se realizan, en todos los complejos de la Sociedad, acciones exhaustivas de limpieza de los filtros en todos los sistemas de aire acondicionado. También se realizan ventilaciones periódicas como mínimo de forma diaria y por espacios superiores a 15 minutos, priorizando, siempre que sea posible, dejar abiertas ventanas y puertas, favoreciendo la ventilación natural.

 <u>Plan de contingencia</u>: la Sociedad dispone, asimismo, de planes y estrategias que serán llevadas a cabo en aquellos casos en los que se detecten posibles positivos por COVID 19, con el afán de procurar y garantizar la seguridad de las personas del recinto.

En caso de posibles casos positivos, la Sociedad ha establecido planes de actuación a modo de actuar eficazmente contra cualquier posible contagio.

Los trabajadores que presenten algún síntoma (tos seca, fiebre, cansancio...), debe avisar inmediatamente a su responsable inmediato, así como al servicio de prevención de riesgos laborales para establecer las medidas de coordinación necesaria lo antes posible para evitar la posible propagación del virus; además de actualizar a las Autoridades Sanitarias, en los teléfonos previstos para ello.

La enfermera del trabajo de EMALSA es la responsable de coordinar, en colaboración con el médico del Servicio de Prevención ajeno, las actuaciones necesarias, en caso de sospecha o confirmación de un caso positivo en COVID,

Por otra parte, EMALSA ha establecido un convenio de colaboración con el Hospital Perpetuo Socorro, con precios especiales para los trabajadores y sus familiares, para realización de pruebas diagnósticas de COVID.

El responsable del centro, con el seguimiento y asesoramiento del Servicio de Prevención Propio, implementa las pautas y procedimientos a seguir ante el trabajador positivo y se seguirán estrictamente las recomendaciones establecidas por el Ministerio de Sanidad y el personal médico que valoren al afectado.



# 4. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES MEDIOAMBIENTALES

#### 4.1 Política de la Sociedad

(GRI 102-15, 103-2 y 103-3) EMALSA tiene implantado un Sistema de Gestión que incorpora los requisitos de la **ISO 14001:2015** - Sistema de Gestión Medioambiental. En consecuencia, dispone de un **Procedimiento de identificación y evaluación de aspectos medioambientales**, que tiene como objeto definir la sistemática para la identificación, cuantificación y evaluación de los riesgos ambientales asociados a su actividad, productos y servicios que pueda controlar y sobre los que pueda influir.

El sistema de gestión ambiental tiene asociados diversos procedimientos e instrucciones técnicas para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, así como a los requisitos adicionales de la norma de referencia e iniciativas de buen desempeño ambiental.

Este sistema tiene asociados diversos procesos e instrucciones técnicas para dar cumplimiento a la normativa medioambiental, así como a los requisitos adicionales de la norma de referencia e iniciativas de buen desempeño ambiental, entre los que destacan:

- <u>Procedimiento para almacenamiento y manipulación de productos químicos</u>: define las actuaciones necesarias para el almacenamiento y manipulación de productos químicos utilizados en los diferentes procesos que se desarrollan en EMALSA, así como las revisiones a realizar en los depósitos de almacenamiento.
- Procedimientos de carga y descarga de mercancías peligrosas: establece las normas internas a seguir durante la carga y descarga de las mercancías peligrosas utilizadas en EMALSA, a las que les aplica el Acuerdo Europeo relativo al transporte internacional de mercancías peligrosas por carretera (en adelante, ADR), debiéndose cumplir en cada caso las normas establecidas por la normativa reseñada, el Real Decreto 97/2014, de 14 de febrero, por el que se regulan las operaciones de transporte de mercancías peligrosas por carretera en territorio español, con el fin de minimizar los riesgos inherentes a dichas operaciones.
- <u>Procedimiento de identificación, codificación, envasado, etiquetado y almacenamiento</u> de residuos peligrosos.
- <u>Procedimiento de actuación ante derrame de producto peligroso</u> (rotura de envases o derrames de sustancias peligrosas en superficie).
- <u>Procedimiento de actuación ante derrame de líquidos combustibles</u> (rotura de depósito de combustibles o pérdidas en las operaciones de trasvase).
- Procedimiento de actuación ante incendio.
- Procedimiento de actuación ante roturas de equipos de aire acondicionado.
- <u>Procedimiento para la gestión de simulacros</u>: al objeto de establecer la pauta a seguir para la planificación, realización y evaluación de simulacros.
- Procedimiento de gestión de residuos.
- Procedimiento de gestión de vertidos.
- <u>Procedimiento de control de ruidos</u>: al objeto de establecer el sistema de control y seguimiento del ruido ambiental procedente de las instalaciones de EMALSA.
- <u>Procedimiento de identificación y evaluación de los requisitos legales y otros</u> requisitos.
- Procedimiento para la identificación y respuesta ante emergencia.
- Procedimientos de inspecciones y revisiones de medioambiente: a partir de este procedimiento EMALSA establece la metodología para la realización de inspecciones y revisiones de medioambiente de los trabajos, realizados por el personal propio o subcontratado. Estas inspecciones están encaminadas al control del cumplimiento de las normas, procedimientos e instrucciones técnicas de medioambiente por parte de los trabajadores de EMALSA.



Todos estos documentos están disponibles para todos los trabajadores y grupos de interés pertinente.

(GRI 102-15 y 102-29) EMALSA centraliza la gestión de los aspectos medioambientales a través de su **Área de Calidad y Sostenibilidad**. Adicionalmente, dispone de una **Comisión de Medioambiente**, conformada por la Dirección de Operaciones, Dirección Técnica y Comercial, Subdirección de Producción, Subdirección de Explotación, Subdirección Jurídica, Subdirección de Calidad y Sostenibilidad, incluyendo al Laboratorio de EMALSA. En esta comisión se tratan los asuntos más relevantes en materia de medio ambiente de la empresa, realizándose un seguimiento periódico sobre el estado de los mismos.

EMALSA evalúa anualmente los aspectos ambientales significativos de la compañía, estableciéndose medidas para reducir, evitar o controlar sus impactos. A estas medidas o acciones se les efectúa un seguimiento y se evalúa la eficacia de las acciones definidas.

La evaluación de aspectos ambientales en situación normal/anormal en vigor ha sido llevada a cabo en 2021, tomando como referencia los datos de 2019 y 2020 y abarcando las siguientes áreas:

- Consumo agua
- Consumo combustible
- Consumo energía
- Consumo gases
- Consumo de materiales de obra
- Consumo papel
- Consumo productos limpieza y desinfectantes
- Consumo productos guímicos funcionamiento
- Consumo productos químicos de mantenimiento / conservación
- Emisiones
- Residuos
- Ruidos
- Vertidos

Entre las conclusiones obtenidas, destacan las siguientes:

- ✓ Impacto de la COVID-19: de manera general para todas las dependencias se ha producido un aumento importante del consumo de productos de limpieza y desinfectantes (lejía, hidrogel, mascarillas, etc.) lo que ha generado un aumento de los residuos de envases contaminados (residuos propios y de contratas) y un incremento del consumo de rollos de papel de celulosa. Adicionalmente, se ha identificado una disminución importante del papel de oficina (en un 36%).
- ✓ Consumo de Agua Humano: se identifica una disminución importante.
  - o En la EDAR Barranco Seco y EDAR Tamaraceite debido principalmente a la utilización de agua regenerada como agua industrial, lo que implica la reutilización de subproductos como materias primas en la cadena de valor.
  - o Descenso significativo en los depósitos de almacenamiento de agua de consumo humano en un 31% motivado por un control exhaustivo del riego.
- ✓ Descenso significativo del agua de *captaciones en los pozos* en un 21,21% y sondeos.
- ✓ Disminución de los residuos de cribado en Alcantarillado, en un 56,19%.

1

- ✓ Disminución de *productos químicos* en la EDAR Barranco Seco.
- ✓ Disminución del consumo de energía en el Laboratorio.

(GRI 307-1) Durante el ejercicio 2021 no se ha puesto de manifiesto ninguna incidencia digna de resaltar en el cumplimiento de la normativa medioambiental vigente, lo que viene a reforzar el compromiso de EMALSA con el cumplimiento y respeto por la norma medioambiental.

# 4.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente

(GRI 102-11, 102-15, 102-29, 102-30 y 102-31) Para la identificación de los principales impactos y riesgos en el ámbito ambiental se ha considerado tanto las instalaciones en las que la Sociedad desarrolla su actividad, como las instalaciones donde se lleva a cabo la gestión empresarial.

Los riesgos son evaluados por EMALSA, se establecen acciones y se evalúa la eficacia de las acciones de forma periódica:

RIESGOS	MEDIDAS
Vertidos incontrolados a la red que puedan provocar una parada de planta	<ul> <li>Instalar instrumentación de control en continuo de parámetros inorgánicos.</li> <li>Realización de maniobras en planta para amortiguar los valores desfavorables.</li> </ul>
Vertido de aguas residuales sin depurar (averías, mantenimiento, falta de capacidad)	- Coordinar las paradas de mantenimiento por lo cual se articulan dichas paradas en los horarios más favorables para el menor vertido Desarrollo de Plan de mejora de infraestructuras de la EDAR Barranco Seco y EDAR Teatro que permitir ampliar capacidad y alternancia de líneas para poder realizar paradas de mantenimiento sin generar vertidos.
Incapacidad para gestionar los lodos de depuración por problemática de los gestores autorizados locales	<ul> <li>Control periódicos en planta y en laboratorio de parámetros físicos-químicos del fango.</li> <li>Solicitud al Cabildo de Gran Canaria la apertura del Complejo Ambiental del Salto del Negro (Planta de biometanización) los sábados por la tarde y domingos.</li> <li>Envío de lodos a gestores alternativos.</li> <li>Solicitudes de recepción excepcionales en vertederos controlados.</li> </ul>
Incumplimiento de parámetros de calidad del agua depurada	<ul> <li>Controles periódicos en planta y en laboratorio de parámetros físicos-químicos del agua previos, durante y finales.</li> <li>Control de la turbidez del agua producto con destino CIA.</li> <li>Aplicación de controles de dosificación de producto químico.</li> </ul>
Generación de malos olores del proceso de depuración	<ul> <li>Aplicación de controles de dosificación de producto químico.</li> <li>Medición del aire de emisión de las torres de desodorización y biofiltros.</li> <li>Control de mantenimiento y funcionamiento de los equipos desodorización.</li> <li>Ejecución de maniobras preventivas para disminución de olores.</li> <li>Medidas correctivas de confinamiento de silos de fango deshidratado para la disminución de olores.</li> </ul>



Derrames de productos químicos en actividades de suministro a depósitos de dosificación	-Informar a los proveedores de las medidas de respuesta ante emergencia ambiental.
Generación de ruidos derivados de las actividades de mantenimiento y averías	Desarrollar las actividades respetando los requisitos establecidos en las Pautas de Gestión Medioambiental, especialmente en trabajos nocturnos, zonas sanitarias y zonas de especial protección.
Vertidos no previstos a mar/cauce a través de aliviaderos de red	<ul> <li>Control de los alivios de la red a través de sensores e inspecciones visuales.</li> <li>Inspecciones de cauces/redes.</li> <li>Protocolo de actuación frente a condiciones meteorológicas adversas.</li> <li>Realizar las actuaciones de limpieza necesarias para mitigar impacto sobre cauce.</li> </ul>
Generación de malos olores en determinadas zonas del término municipal	<ul> <li>Dar curso a órdenes de trabajo de limpieza de las zonas con malos olores.</li> <li>Instalar sistemas de reducción de olores (bacterias y ozonificación).</li> <li>Inventario de puntos críticos de malos olores, basados en experiencias anteriores y en quejas de ciudadanos.</li> </ul>
Vertidos incontrolados a la red de saneamiento, mar, cauce y red pluviales	<ul> <li>Solicitar al Consejo Insular de Aguas el inventario de vertidos a la red de saneamiento.</li> <li>Documentar un Plan de Muestreo de vertidos a red en puntos críticos.</li> <li>Documentar Informe Anual de Estado de Incumplimientos y puntos críticos de red.</li> </ul>
Obstrucción de la red por uso inadecuado de los usuarios (vertidos de residuos sólidos)	<ul> <li>Control de los alivios de la red (sensores e inspecciones visuales).</li> <li>Control del estado de la red a través de visualizaciones.</li> </ul>
Potencial incumplimiento de parámetros de vertido a raíz de actividades del laboratorio	<ul> <li>Recogida como residuos aquellos resultantes líquidos de las actividades del laboratorio.</li> <li>Establecer un muestreo anual de seguimiento y medición de parámetros vertidos según RD 817/2015.</li> <li>Acciones de análisis de utilización de productos peligrosos para su disminución y eliminación.</li> </ul>

Adicionalmente, en relación con la escasez de agua, EMALSA dispone de **Plan Sanitario del Agua** donde se describe la sistemática para la identificación de los riesgos desde la captación del recurso hídrico hasta el punto de entrega del agua de consumo humano al ciudadano, la evaluación y priorización de los riesgos, así como la mitigación de dichos riesgos a través de medidas correctoras y medidas preventivas eficaces y adecuadas. La identificación de los riesgos se realiza mediante fichas de eventos siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, Consumo y Bienestar Social y de la Asociación Española de Abastecimiento de Aguas y Saneamiento (AEAS). Para cada tipo de etapa se han elaborado distintas fichas en función de los diferentes eventos que se pueden producir, identificándose los peligros y las causas; así como la forma o medio de detección y las distintas medidas.

A continuación, se exponen algunas medidas inmediatas y correctoras definidas en el plan de la Sociedad:

- Solicitud de autorización de explotación de nuevos recursos.
- Aumentar la capacidad de almacenamiento.
- Cierre parcial de las válvulas a través de la red para igualar presiones.
- Suspensión temporal de la captación.
- Aumentar la frecuencia de análisis de control.



• Adecuar el tratamiento a las nuevas circunstancias.

En relación a las medidas preventivas, la Sociedad tiene implantadas las siguientes:

- Medidas de protección y conservación del recurso (repoblación de cuencas, etc.).
- Planificar el desarrollo y la utilización del recurso, y la necesidad de identificar y desarrollar nuevas fuentes de captación en base al registro de flujo del manantial.
- Establecer procedimientos de alerta precoz de sequía.
- Desarrollo de un Plan para el uso del agua e identificación de las necesidades.
   Búsqueda de nuevas fuentes.

EMALSA dispone de un **Plan de mejora de eficiencia y rendimiento** que se enmarca dentro del Plan Estratégico de la compañía para 2017-2023, donde en su acción relacionada con la mejora del rendimiento, se han definido las siguientes líneas de trabajo, encaminadas a una gestión más eficiente y eficaz del recurso agua:

- Seguimiento de sectores.
- Seguimiento bimestral sectores red (captaciones).
- Renovación de redes de captaciones.
- Seguimiento bimestral sectores red transporte.
- Aforo de depósitos.
- Impermeabilización de depósitos.
- Renovación de redes de transporte.
- Seguimiento de sectores red distribución.
- Estimación de consumos registrados no medidos.
- Renovación de redes de distribución.

Además de las medidas comentadas anteriormente, EMALSA dispone de un **Plan de renovación de membranas de ósmosis inversas** utilizadas en el proceso de Desalación de agua de mar mediante el cual paulatinamente se van sustituyendo las membranas por otras de mayor eficiencia, permitiendo obtener mayor volumen de agua desalada a partir del mismo volumen de agua de mar.

Por último, para aquellas captaciones de agua subterránea EMALSA lleva a cabo un control y seguimiento del volumen de agua extraída con el objetivo de no superar los niveles autorizados por el Consejo Insular de Aguas, contribuyendo así a mantener el nivel freático de las aguas subterráneas de la isla de Gran Canaria.

#### 4.3 Contaminación y cambio climático

#### 4.3.1 Contaminación

(GRI 103-2, 302-4, 302-5) EMALSA lleva a cabo una gestión de su actividad respetuosa con el medio ambiente, llevando un seguimiento exhaustivo de la ley vigente y teniendo muy presente su política empresarial, que aboga por el respeto de sus actividades al medio ambiente y por minimizar el impacto negativo mediante un constante control, y desarrollando proyectos orientados a la reducción de consumo y residuos, al igual que de la concienciación y formación que se aplica en el personal.

En este sentido, la Sociedad cuenta con un **Programa de gestión del mantenimiento** en el que está creado el árbol de ubicaciones de la Sociedad y cargados los activos de la misma. Cada activo cuenta con sus planes de trabajo de mantenimiento preventivo en los que se recoge las indicaciones del fabricante y otras medidas implementadas por la Sociedad para optimizar el funcionamiento y conservación de cada elemento de la cadena productiva (grupos electrógenos, bombas, cuadros eléctricos, maquinaria, decantadores, etc.). Para cada plan de



trabajo se genera de forma automática las correspondientes órdenes de trabajo donde se detallan las actividades a realizar dentro del plan de mantenimiento preventivo.

En este sentido, EMALSA efectúa renovaciones de equipos que debido a su obsolescencia han agotado su vida útil o resultan menos eficiente.

Adicionalmente, para mantener una flota actualizada de vehículos, con una edad media de cuatro años, lo que minimiza las averías e incidencias, la Sociedad dispone de contratos de renting de vehículos.

(GRI 305-4 y 305-5) Las medidas puestas en marcha durante el ejercicio 2021 por la Sociedad para reducir el consumo energético han provocado un ahorro energético que se traduce en las siguientes cifras:

Tabla 1 - Detalle de medidas implantadas para reducir el consumo energético

			Ahorro energético			Reducción gastos efecto invernadero			
Localización	Detalle iniciativa	Ahorro energético	Unidad	Métado de obtención	Base del cálculo	Reducción gases efecto invernadero (t)	Unidad	Base del cálculo	Métada de abtención
EDAR Tamaraceite	Instalación de nuevo sistema de ahorro energético	398	MWh	Estimación	Año base: 2020	80	CO <sup>2</sup>	Año base: 2020	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación de membranas	1.239	MWh	Estimación	Año Base:2019	248	CO²	Año Base:2019	Estimación
EDAM Las Palmas III	Renovación de membranas	1.629	MWh	Estimación	Año Base:2020	326	CO <sup>2</sup>	Año Base:2020	Estimación

En relación a las mejoras aplicadas por la Sociedad y comentadas anteriormente, a continuación, se muestra detalle del impacto en la fase de producción de agua desalada.

Tabla 2 - Reducción energético en el proceso de producción

Producción	Detalle iniciativa	Detalle de la reducción del requisito energético	Método de obtención	Base del cálculo
Agua desalada	Cambios de membranas	2.868 MWh/año	Estimación	2019 y 2020
Agua depurada	Instalación de ahorro energético	398 MWh/año	Estimación	2020

#### 4.3.2 Cambio climático

Dado que la actividad principal de la Sociedad es el ciclo integral del agua, se estima que la emisión atmosférica de EMALSA no es significativa. No obstante lo anterior, se han estimado las emisiones asociadas a las actividades de la Sociedad, habiéndose calculado las emisiones de Alcance 1, que son aquellas emisiones originadas directamente por la actividad y derivadas del consumo de combustible, y las emisiones de Alcance 2, que han sido calculadas teniendo en cuenta el consumo eléctrico asociado con la actividad que desarrolla la Sociedad.



Tabla 3 - Emisiones de CO<sup>2</sup>

Emisiones Alcance 1 (tCO2eq)	Emisiones Alcance 2 (tCO2eq)
3381	25.425²

# 4.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos

(GRI 103-2) La Sociedad incluye dentro de su política la evaluación e integración en la medida de lo posible de una economía circular, orientada a la maximización de la productividad de los recursos empleados para la actividad.

La propia actividad de EMALSA, que consiste en la gestión del **ciclo integral del agua**, en sí misma economía circular:

Ilustración 11.- Ciclo integral del agua EMALSA.



<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Cálculo de emisiones del alcance 1: emisiones de fuentes de energía primaria  $CO2eq~(1) = \frac{Vd*Fed+Vg*Feg}{1000}$ 

#### Donde:

- CO₂eq (1): masa equivalente de CO₂ del alcance 1 en toneladas.

- V<sub>d</sub>: volumen de combustible diésel consumido por la compañía en litros (121.350,49 l).
- Fed: factor de emisión de combustible diésel en kgCO2e/l (2,69 kgCO2e/l)
- $V_g$ : volumen de combustible gasolina consumido por la compañía en litros (4.974,51 l).
- -F<sub>eg</sub>: factor de emisión de combustible gasolina en kgCO<sub>2</sub>e/l (2,29 kgCO<sub>2</sub>e/l)
- \* Factores de emisión según la última versión de las herramientas del GHG Protocol.
- $^2$  Cálculo de emisiones del alcance 2: emisiones indirectas por consumo de electricidad.  ${\it CO2eq}~(2) = {\it Consumo eléctrico*Factor de emisiones}$
- Consumo eléctrico:
  - o Consumo eléctrico en MWh (127.123)
  - o Factor de emisiones de la empresa comercializadora en kgCO2eq/MWh (200)

1

Adicionalmente, la Sociedad tiene implantadas medidas de reciclaje y reutilización.

#### 4.4.1 Plan de reciclaje

EMALSA promueve e incentiva en sus centros de trabajo la correcta gestión de los residuos, promoviendo el reciclaje. En este sentido, el papel industrial utilizado por la Sociedad dispone de la **Etiqueta Ecológica Europea** (ECOLABEL).

Durante el ejercicio 2021, EMALSA ha llevado a cabo la evaluación de los aspectos ambientales, tomando como referencia los datos del año 2020, con relación a los datos el año 2019, para todas las instalaciones incluidas en el alcance del sistema integrado de gestión integral del agua, en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. En este proceso, se ha identificado una reducción de papel utilizado en un 36%, equivalente a 22 árboles según criterio de *American Forest & Paper Association*.

#### 4.4.2 Gestión de residuos

EMALSA ha elaborado el documento de **Pautas Medioambientales** distribuido a todos los trabajadores de la compañía y partes interesadas. En estas pautas, entre otros aspectos se indican las instrucciones básicas para la segregación y gestión de residuos.

La Sociedad dispone de envases separativos para la correcta segregación de residuos sólidos urbanos en todas las dependencias. Además, EMALSA dispone de tres zonas de almacenamiento de residuos habilitados con el material necesario para su adecuado segregación y acopio. En este sentido, en todas las instalaciones donde se generan residuos, tanto peligrosos como no peligrosos, donde no hay zonas de almacenamiento de residuos específicos, cuentan con recipientes para la correcta gestión de dichos residuos.

El detalle de residuos que se han destinado a la reutilización, reciclaje, compostaje, recuperación, incineración, vertedero u otros durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Tabla 4 - Detalle de residuos peligrosos

Residuo peligroso	Kilos gestionados	Código de tratamiento <sup>3</sup>
Ceras y grasas usadas	11	D15
Aceite No Halogenado	1.166	R13
Aceite No Halogenado	165	R13
Envase metálico vacío contaminado	583	R13
Envase plástico vacío contaminado	1.247	R13
Envase Vidrio-metal-Plast. Cont	80	D15
Material Diverso contaminado con sustancias peligrosas	878	D15
Papel, trapos y otros absorbentes contaminados	2.381	D15
Sacas vacías contaminadas	2.025	D15
Filtros de aceite	30	D15
Componentes peligrosos de equipos desechados	40	R13
Químicos y reactivos de laboratorio	242	D15
Químicos y reactivos de laboratorio- placas autoclavadas	14	D15
Aguas contaminadas con hidrocarburos	1.206	R13
Lodos de fuel	5.938	R13
Manguera, tubos, etc. De acero y goma contaminadas	251	D15

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> BOE con fecha de 7 de marzo de 2022

A

D15: Almacenamiento de residuo para la posterior eliminación.

R13: Almacenamiento de residuo en espera de tratamiento para su posterior valorización.

R12: Tratamiento físico- químicos previos a otros procesos de valorización.

R5: Recuperación o reciclado de materiales inorgánicos diferentes de los metálicos incluyendo la limpieza del suelo que tenga como resultado la valorización del suelo y el reciclado de materiales de construcción inorgánicos.

R3: Compostaje, digestión anaerobia y tratamiento mecánicos biológicos.

Residuo peligroso	Kilos gestionados	Código de tratamiento <sup>3</sup>
Tierra contaminada con hidrocarburos	9.315	D15
Lana de vidrio contaminada (calorifugado)	110	D15
Materiales de construcción que contienen amianto	7.200	D15
Pilas Alcalinas	38	R13
Pintura, barniz, lacas y similares	38	R13
Equipo E.P. Gran aparato peligroso y similares de laboratorio	337	R13
Equipo E.P. pequeño aparato peligroso (contiene baterías o componentes peligrosos)	127	R13
Equipo E.P. Fluorescentes y lámparas (no LED)	46	R13
Luminarias	26	R13
Equipos desechados que contienen clorofluorocarbonos.	33	R13
Equipos eléctricos y electrónicos desechados, distintos de los especificados en los códigos 20 01 21 y 20 01 23, que contienen componentes peligrosos	825	R13

Tabla 5 - Detalle de residuos no peligrosos

Residuo no peligroso	Kilos gestionados	™ Código de tratamiento⁴
Pallets madera	4.706	R12
Neumáticos al final de su vida útil	193	R12
Hormigón	794.140	R12
Plásticos RCD cortado limpio	2.300	R12
TRA Plástico industril mix . No valorizable, no reciclable	2.612	D15
Mezclas bituminosas distintas de las especificadas en el código 170301	374.604	R5, R12
Cobre, bronce, latón.	14.736	R13
Aluminio	70	R13
Hierro y acero	67.365	R13
Cables de cobre y aluminio	5.075	R13
Tierra y piedras distintas de las especificadas en el código 17 05 03	3.003.006	R12
Lana de vidriono no contaminada (calorifugado)	850	D15
Residuos mezclados	11.580	R12
Residuos de cribado	586.060	_ D5
Residuos de desarenado	1.266.418	D15
Lodos de depuración de ARU	29.866.120	R3
Papel y cartón	17.845	R12
Cartuchos de membranas de polipropileno	2.513	D15
Plásticos	11.329	R12
Residuos biodegradables	99.375	R12
Residuos voluminosos	7.880	R12
Envases mezclados	975	R12
Luminarias NP	51	R13

#### 4.4.3 Plan de reutilización

En los últimos años, se ha efectuado una disminución importante en el consumo de agua en la EDAR Barranco Seco y EDAR Tamaraceite debido a la utilización de agua regenerada como agua industrial.

4

85

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> BOE con fecha de 7 de marzo de 2022

D15: Almacenamiento de residuo para la posterior eliminación.

R13: Almacenamiento de residuo en espera de tratamiento para su posterior valorización.

R12: Tratamiento físico- químicos previos a otros procesos de valorización.

R5: Recuperación o reciclado de materiales inorgánicos diferentes de los metálicos incluyendo la limpieza del suelo que tenga como resultado la valorización del suelo y el reciclado de materiales de construcción inorgánicos.

R3: Compostaje, digestión anaerobia y tratamiento mecánicos biológicos.

El detalle del volumen total de agua reciclada y reutilizada por la Sociedad durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Tabla 6 - Volumen total de agua consumo de agua y consumo de agua reciciada y reutilizada

Consumo total de agua	Consumo de agua reciciada
79.111 m³	5.867.209 m³

Adicionalmente, en el ejercicio 2021 se ha continuado con las medidas de mejora iniciadas en ejercicios anteriores:

- La utilización de conchas de mejillón como biofiltros en el proceso de depuración en la EDAR de Barranco Seco. Esto permite disminuir la generación de este material como residuo en origen utilizándolo en los procesos de desodorización como materia prima.
- La Instalación de un sistema de desodorización a base de gomas catalíticas y tratamiento biológico del aire que, a diferencia del sistema de torres de desodorización de lavado químico, no precisan de productos químicos para su funcionamiento y suponen un menor consumo energético. Se produce una disminución de productos químicos (hipoclorito sódico e hidróxido sódico) en las torres de desodorización y se reduce la emisión de sulfatos. Por tanto, se disminuye el riesgo de vertido por descarga, trasiego y manipulación. Además, se reduce la generación de este material como residuo en origen utilizándolo en los procesos de desodorización en la EDAR Bco. Seco como materia prima.

#### 4.5 Uso sostenible de los recursos

# 4.5.1 Consumo de agua

(GRI 303-3 y 303-5) El Sistema Integrado de Gestión de EMALSA tiene establecidos procedimientos e instrucciones de trabajo de control operacional medioambiental. Las medidas implantadas por EMALSA para reducir en consumo de agua en las diferentes fases del ciclo de integral del agua son las siguientes.

Fase de abastecimiento. En relación a la optimización del recurso de agua en la fase de abastecimiento, la Sociedad tiene implantado el programa de inspección y mantenimiento de válvulas reguladoras, procedimientos de control de fugas, procedimientos para la gestión de averías, inspecciones internas, telecontrol de presión y caudal, revisión y mantenimiento preventivo de los equipos, política de renovación de equipos de bajo rendimiento, disponer de fuentes alternativas y acuerdos con proveedores de agua y mantener niveles máximo de almacenamiento de agua en depósito. Adicionalmente, se realizan periódicamente inspecciones de las instalaciones.

Fase de desalación. En el proceso de desalación de agua de mar, la Sociedad dispone de un Plan de renovación de membranas de ósmosis inversas utilizadas mediante el cual, paulatinamente, se van sustituyendo las membranas por otras de mayor eficiencia, permitiendo obtener mayor volumen de agua desalada a partir del mismo volumen de agua de mar.

**Fase de depuración.** En el proceso de depuración de agua, tienen implantado un Plan de mejora de infraestructuras de la EDAR Barranco Seco y EDAR Teatro que permitir ampliar capacidad y alternancia de líneas, así como un Plan de renovación de equipos e instalaciones.

A

El detalle del consumo de agua durante el ejercicio 2021 se detalla en el apartado 4.4.3 del presente documento.

#### 4.5.2 Consumo de materias primas

(GRI 103-2 y 301-1) La política medioambiental de la Sociedad promueve la reducción del consumo de materias primas en la medida de lo posible y siempre respetando el marco normativo vigente aplicable en cuestiones medioambientales. En la optimización de materias primas, la Sociedad tiene implantadas iniciativas estratégicas encaminadas a la disminución del consumo de productos químicos, entre las que destaca las relativas al EDAR Barranco Seco.

El detalle del consumo de productos químicos durante el ejercicio 2021 se detalla a continuación:

Tabla 7 - Consumo de productos químicos 2021

<b>中央的设计的企业的企业企业企业企业企业企业</b>	kg
Productos químicos consumidos en el desarrollo de la actividad	5.408.517

# 4.5.3 Consumo de energía eléctrica

(GRI 102-2, 302-1, 302-4 y 302-5) En el proceso de optimización de la energía, EMALSA utiliza las picoturbinas (turbina hidráulica compacta turbired, para producir electricidad en situaciones donde se requiere de aparatos eléctricos conectados a baterías) en el sistema de abastecimiento para el autoconsumo. Además, lleva a cabo acciones continuas de mejora de los sistemas de recuperación de energía, remodelación en los bastidores de membranas, así como tiene establecidos planes de renovación de equipos por equipos más eficientes.

Además de lo comentado, EMALSA produce energía renovable mediante una planta fotovoltaica instalada en el centro de trabajo de Las Brujas. Esta planta tiene capacidad de 13.246 kWh que se vierte a la red de distribución y no se autoconsume.

El detalle del consumo de energía eléctrica y combustible de EMALSA durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

Tabla 8 - Consumo de energía

(datos en Mwh)	2021
Consumo global de energía eléctrica de Emalsa	127,123

Tabla 9 - Consumo de combustible

(datos en Mwh)	2021
Gasoil de Flota de vehículos de Emalsa y grupos electrógenos	1.281
Gasolina de flota de vehículos	46

#### 4.6 Protección de la biodiversidad

(GRI 103-2, 304-1, 304-2, 304-3 y 304-4) La Sociedad cuenta con instalaciones en zonas sensibles, un total de 43 instalaciones (depósitos, cantoneras, centro de depuración, planta potabilizadora, pozos, presas, sondeos y túnel) situadas en las siguientes zonas de Gran Canaria:

+

- Reserva natural especial de Los Marteles.
- Parque rural del Nublo.
- Paisaje protegido de La Isleta.
- Paisaje protegido de Pino Santo.
- Paisaje protegido de Tafira.
- Paisaje protegido de Las Cumbres.

EMALSA en su afán de preservar la biodiversidad, dispone de un contrato en vigor para el estudio y análisis de las comunidades bentónicas e ícticas del medio marino con el objetivo de evaluar el impacto de la actividad en el entorno.

También realiza estudios de toma de muestras y análisis en organismos y sedimentos en la zona de influencia de las conducciones de vertido al mar para evaluar y controlar los efectos sobre el medio receptor. Este estudio se presenta como un sistema de motorización de las zonas circundantes al Emisario Submarino ya que la zona de estudio puede verse alterada a consecuencia de la influencia del vertido producido en dicha zona.

En junio de 2021, EMALSA realizó una campaña de retirada de residuos de la zona de costa de la desaladora Las Palmas III con la participación y colaboración voluntaria de los trabajadores de la propia Sociedad. Se retiró aproximadamente 500 kg de residuos, cuya procedencia no era de la empresa. La mayoría de los residuos eran plásticos.

De esta forma, EMALSA mantiene y conserva no solo las instalaciones sino el entorno en el que se encuentran. Dichas instalaciones cuentan en la mayoría de los casos con vallado perimetral, que favorece el mantenimiento del entorno natural evitando el deterioro del entorno natural por la acción humana. En algunas de estas instalaciones se conservan ejemplares de especies endémicas tales como la flor de mayo leñosa que la Sociedad contribuye a su cuidado, mantenimiento y conservación.

Además, EMALSA tiene un contrato de mantenimiento y conservación para el cuidado de las palmeras ubicadas en sus instalaciones, para ello se llevan a cabo tareas periódicas de inspección, poda y tratamiento fitosanitario.



# 5. INFORMACIÓN SOBRE CUESTIONES SOCIALES RELATIVAS AL PERSONAL

#### 5.1 Política de la Sociedad

(GRI 103-2, 103-3 y 102-35) EMALSA considera a los trabajadores como grupo de interés y un pilar esencial de la Sociedad, ya que afecta directamente a la visibilidad de esta, la eficiencia y a su capacidad para implantar su Plan estratégico. Por ello, la Sociedad cuenta con diversas políticas, mediante las cuales promueve el cumplimiento de los derechos laborales en materia de condiciones de empleo, salud y seguridad en el puesto de trabajo:

- **Política de integridad** (Política de Calidad, Medio Ambiente, Prevención de Riesgos Laborales, Compliance Penal y Antisoborno) (véase apartado 2 para mayor información).
- **Plan de Igualdad**, aprobado en marzo de 2020 y cuya vigencia se extiende hasta el 2023 (véase apartado 6 para mayor información).
- **Política de selección**, donde se establece el sistema de actuación establecido en EMALSA, para la selección, la posterior contratación y eventuales traslados del personal, así como la desvinculación laboral del personal de EMALSA.
- Procedimientos de formación de personal.

Adicionalmente, EMALSA se rige por lo establecido en los Convenios que le son aplicables!

- Convenio colectivo aplicable al personal de las plantas desaladoras y laboratorio dependientes de EMALSA, vigente desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.
- Convenio colectivo 2018/21 (Santa Brígida), que afecta a todo el personal de EMALSA destinado permanentemente en el centro de trabajo del municipio de Santa Brígida y vigente desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.
- Convenio colectivo 2018/21 de servicios generales y distribución, que afecta a todo el personal de EMALSA destinado las oficinas centrales, centro de Llano de las Brujas, instalaciones de Depuración, instalaciones de Cumbre, centro de trabajo de La Primavera, centro de trabajo de El Sabinal y Oficina Técnica de Saneamiento. La vigencia se extiende desde 1 de enero de 2018 a 31 de diciembre de 2021.

A la fecha de formulación del presente documento, los tres convenios se encuentran vigentes por la aplicación de la ultraactividad ilimitada del Real Decreto 32/2021 de 30 de diciembre. Adicionalmente, el Convenio colectivo aplicable al personal de las plantas desaladoras y laboratorio dependientes de EMALSA y el Convenio colectivo 2018/21 de servicios generales y distribución, se encuentran en negociación.

Adicionalmente, EMALSA cuenta con dos **Comités de Seguridad y Salud** que se reúnen trimestralmente con el fin de crear un ambiente de trabajo seguro, agradable y respetuoso.

#### 5.2 Riesgos identificados relativos al personal

(GRI 102-15 y 102-30) En las cuestiones sociales y relativas al personal, EMALSA identifica, principalmente, los siguientes riesgos:

- Conflicto social, huelga, deterioro de la imagen de la empresa.
- Desmotivación de los trabajadores a la hora de realizar su trabajo.
- Impacto sobre la calidad de la prestación de los servicios y la imagen de la Sociedad.
- Accidentes e incidentes de trabajo derivados del incumplimiento de medidas preventivas.

4

- Resistencia al cambio.
- Absentismo.
- Desvinculación y desalineamiento del personal con la Sociedad.
- Incumplimiento del buen gobierno, sistema de compliance de la Sociedad y protección de datos.
- Impacto sobre el desempeño ambiental de la compañía derivados del posible incumplimiento de requisitos. Falta de formación a nivel ambiental.
- Sabotaje que pueda derivar en delitos penales medioambientales o contra la seguridad y salud de las personas.
- Comisión de delitos en el ejercicio de sus funciones (contra los derechos de otros trabajadores, por corrupción, medioambientales, cohecho, tráfico de influencias, etc.).
- Vulneración de datos de carácter personal.
- Falta de conocimiento de las normas internas para poder prevenir y detectar los incumplimientos o riesgos en estas materias. Pérdida de conocimiento.
- Imposibilidad de acceso a las instalaciones con motivo de crisis (ejemplo: COVID-19).
- Posibilidad de contagios de COVID-19 durante el desempeño de su trabajo.

EMALSA ha desarrollado medidas preventivas para mitigar o paliar los diferentes riesgos identificados, entre las que destacan:

- Comunicación de los asuntos medioambientales al Comité de empresa para que este informe al resto de trabajadores.
- Promoción para que los trabajadores sean embajadores del buen hacer de la compañía en materia de sostenibilidad y seguridad y salud en el trabajo. Hacer partícipes de los objetivos de mejora de la salud a los trabajadores.
- Desarrollo del programa "Compañeros" promovido por el Grupo. Iniciativa implantada en el ejercicio 2019, que viene a reconocer los méritos de los empleados, su buen hacer y su actitud, promoviendo e impulsando el conocimiento y la transmisión de los valores del Grupo, construyendo una red de embajadores que promocionen, externa e internamente, la forma de trabajar de la Sociedad. La misión fundamental de este programa es transferir y compartir el conocimiento con otros colaboradores, ser parte de los programas de integración de nuevos colaboradores, representar a la compañía en eventos (escuelas, ferias, etc.), tutorizar a estudiantes en prácticas y participar activamente en proyectos colaborativos.
- Programa de Formadores Internos.
- Promoción de EMALSA como una empresa atractiva para la contratación.
- Programa de Implicación / aumento de la productividad.
- Medidas encaminadas a disminución del absentismo a través de programas de formación interna y externa (charlas de seguridad, entrevistas personales de seguridad, visitas de técnicos de Prevención de Riesgos laborales a los diversos centros de trabajos...).
- Desarrollo del conocimiento a través de la impartición de diversos cursos de formación.
- Adaptación de perfiles / habilidades a las necesidades actuales y futuras de la empresa.
- Implementación de protocolos frente al COVID-19 lo que genera confianza, aporta seguridad en la implantación por EMALSA de las mejores prácticas y recomendaciones frente al COVID-19, demuestra el compromiso para evitar la propagación del mismo, refuerza la protección de los clientes, trabajadores y público en general y aporta valor en los procesos de contingencias y en la gestión de la prevención y la salud laboral.

EMALSA tiene como objetivo estratégico el de establecer unas líneas de actuación encaminadas a la centralización de los datos de los empleados y la gestión de los Recursos Humanos, a la mejora del trabajo en equipo, y a la alineación de la política retributiva con la consecución de los objetivos estratégicos. Mediante la creación de una plataforma IT común, EMALSA conecta a todos sus empleados con las distintas políticas de Recursos Humanos encaminadas a facilitar y fomentar el desarrollo profesional, alinear la política de la compañía, mostrar e integrar las

A

distintas funciones del departamento de Recursos Humanos y facilitar la recogida y análisis de información del empleado. Además, EMALSA marca como objetivo el establecer una política de comunicación interna con el objeto de informar, comunicar y difundir las políticas a corto y medio plazo.

Adicionalmente, EMALSA realiza un análisis de riesgos específicos para cada puesto de trabajo, desarrollando medidas preventivas específicas para cada caso.

#### 5.3 Empleo

(GRI 102-7 y 102-8) A cierre del ejercicio 2021 la composición por categoría y edad de EMALSA es la siguiente:

Tabla 10 - Plantilla al cierre por categoría y edad

Categoría / edad	Hombres	Mujeres	Total
	Técnicos		LA
<30 años	-	-	-
30-50 años	23	14	37
>50 años	43	6	49
Subtotal	66	20	86
Adı	ministrativo	s ending	
<30 años	-	-	-
30-50 años	10	22	32
>50 años	21	10	31
Subtotal	31	32	63
Operarios	s u otros	H . W.	
<30 años	1	2	3
30-50 años	50	6	56
>50 años	60	-	60
Subtotal	111	8	119
Total	208	60	268

# 5.3.1 Empleados por tipo de contrato

(GRI 102-8) La estabilidad en el trabajo es uno de los valores primordiales en EMALSA, y es por ello que se apuesta por la contratación anual necesaria para garantizar la calidad del servicio. A este respecto, la mayoría de los contratos son fijos, alcanzando un 98% del tipo de contrato de sus trabajadores.

Tabla 11 - Plantilla por tipología de contrato y sexo

(Sexo	Mujeres	Hombres	Total
Número de empleados con contrato fijo	58	205	263
Número de empleados con contrato eventual	2	3	5
TOTAL	60	208	268

1

Tabla 12 - Plantilla por tipología de contrato y edad

Edad	<30	30-50	>50	Total
Número de empleados con contrato fijo	1	122	140	263
Número de empleados con contrato eventual	2	3	-	5
TOTAL	3	125	140	268

Tabla 13 - Plantilla por tipología de contrato y categoría

Categoría profesional	Técnicos	Administrativos	Operaries	Total
Número de empleados con contrato fijo	86	62	115	263
Número de empleados con contrato eventual	-	1	4	5
TOTAL	86	63	119	268

# 5.3.2 Empleados por tipo de jornada

(GRI 102-8) De acuerdo con su apuesta por la creación de empleo de calidad, la mayoría de los contratos ofrecidos por EMALSA son a jornada completa, alcanzando un 98% del tipo de contrato de sus trabajadores.

Tabla 14 - Plantilla por tipología de jornada y sexo

Sexo	Mujeres	Hombres	Total
Número de empleados a jornada completa	56	206	262
Número de empleados a jornada parcial	4	2	6
TOTAL	60	208	268

Tabla 15 - Plantilla por tipología de jornada y edad

Edad	<30	30-50	>50	Total
Número de empleados a jornada completa	3	121	138	262
Número de empleados a jornada parcial	-	4	2	6
TOTAL	3	125	140	268

Tabla 16 - Plantilla por tipología de jornada y categoría

Categoría profesional	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total
Número de empleados a jornada completa	85	59	118	262
Número de empleados a jornada parcial	1	4	1	6
TOTAL	86	63	119	268

# 5.3.3 Número de despedidos

(GRI 401-1b) El resumen categorizado de despidos ocurridos en el ejercicio 2021 es el siguiente:



Tabla 17 - Número de despidos por sexo

Sexo	Mujeres	Hombres	Total
Número de despidos	-	2	2
Tasa de rotación <sup>5</sup>	-	4,5%	4,5%

Tabla 18 - Número de despidos por edad

Edad	<30	30-50	>50	Total
Número de despidos	-	1	1	2
Tasa de rotación <sup>5</sup>	-	1,9%	2,6%	4,5%

Tabla 19 - Número de despidos por categoría profesional

Categoria profesional	Técnicos	Administrativos	Operarios	Total
Número de despidos	-	2	-	2
Tasa de rotación <sup>5</sup>	0,4%	1,1%	3,0%	4,5%

#### 5.3.4 Remuneraciones medias

(GRI 405-2) Las remuneraciones de los empleados de EMALSA se basan, por regla general, en lo establecido en los distintos convenios que les son aplicables a cada uno, que se utiliza como medio para homogeneizar las remuneraciones a percibir por parte de los trabajadores.

Tabla 20 - Remuneración media por sexo

Sexo	Mujeres	Hombres
Remuneración media	32.209	37.366

Tabla 21 - Remuneración media por tramos de edad

Edad	<30	30-50	>50
Remuneración media	15.294	29.902	42.293

Tabla 22 - Remuneración media por categoría profesional

Categoria profesional	Técnicos	Administrativos	Operarios
Remuneración media	46.107	31.858	31.364

(GRI 405-2) En la siguiente tabla se desglosa la brecha salarial representando la diferencia entre el salario bruto por hora de los hombres y el de las mujeres, expresado como porcentaje del salario bruto por hora de los hombres.

Tabla 23 - Brecha salarial por categoría profesional

Categoría profesional	Técnicos	Administrativos	Operarios
Salario bruto por hora de los hombres	27,27	21,16	18,70
Salario bruto por hora de las mujeres	25,62	16,07	12,54
Brecha salarial	6%	24%	33%

El Convenio Colectivo determina la remuneración de la plantilla para garantizar la igualdad en materia de retribución a todos los grupos, independientemente de su género. La tabla anterior

-



<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Incluye bajas voluntarias y no voluntarias.

muestra ciertas diferencias salariales, si bien estos datos no implican que exista discriminación según el sexo en la retribución del personal de EMALSA, puesto que los trabajadores cobran en función de su responsabilidad y atribuciones, su categoría profesional y lo establecido en el Convenio colectivo aplicable en todo lo relativo a aspectos retributivos.

# 5.3.5 Remuneraciones de Administradores y Alta Dirección

(GRI 402-35, 102-36 y 201-3) La retribución de los miembros del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2021 es la siguiente:

Tabla 24 - Retribución de administradores

					2021
Administra	dore	S			170.947

La Alta Dirección de la Sociedad no ha recibido ninguna retribución en el ejercicio 2021, puesto que sus retribuciones, sueldos y salarios son satisfechos por los accionistas.

#### 5.3.6 Empleados con discapacidad

(GRI 405-1. b) A EMALSA le consta y mantiene contratadas de forma directa a 4 personas con discapacidad igual o superior al 33% a fecha de cierre del ejercicio 2021. En marzo de 2021, la Sociedad realizó las comunicaciones oportunas al Servicio Canario de Empleo, en el que informaba sobre el cumplimiento del mínimo del 2% de contrataciones laborales de empleados con discapacidad en base al cómputo contemplado en el artículo 42 de dicha Ley para aquellas empresas que tengan más de 50 trabajadores, dispuesto en la normativa vigente de la Ley 1/2013 de 29 de noviembre, Ley General de Derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

A fecha de formulación del presente documento, la Sociedad se encuentra en proceso de presentación del citado comunicado correspondiente al vigente periodo 2022. En los casos de no cumplimiento del 2% de las contrataciones laborales de empleados con discapacidad, la Sociedad acudirá al cumplimiento alternativo de medidas establecidas por la ley.

# 5.4 Organización del trabajo

(GRI 103-2) En relación a la jornada laboral y la organización del trabajo, EMALSA cumple con lo dispuesto en los convenios colectivos que le son de aplicación (véase los Convenios de aplicación en el apartado 5.1 del presente documento).

En consecuencia, respecto a la organización del tiempo de trabajo, su regulación se lleva a término conforme a lo determinado en cada convenio colectivo de aplicación y lo previsto en el Estatuto de los Trabajadores y normativa complementaria con los límites de jornada de trabajo. Toda superación de la jornada ordinaria de trabajo supone la realización de horas extras que se compensan bien mediante su liquidación, bien mediante su compensación con descanso equivalente.

(GRI 402-1 y 404-2) Además, EMALSA comprende la necesidad de asegurar la desconexión digital y laboral del personal. Actualmente, no dispone de un protocolo establecido para regular el derecho a la desconexión digital, si bien se encuentra en proceso de elaboración de dicho protocolo, cuyo borrador ha sido facilitado a los Comités de empresa para su aprobación, estimándose que se ponga en marcha a inicios del próximo ejercicio 2022. No obstante a lo anterior, EMALSA, salvo circunstancias de fuerza mayor, de manera excepcional puede requerir



la asistencia del trabajador fuera de la jornada ordinaria de trabajo con las compensaciones legalmente previstas.

#### 5.4.1 Número de horas de absentismo

(GRI 403-2) En relación a las horas de absentismo acumuladas durante el ejercicio 2021, la Sociedad identifica 75.383 horas. La tasa de absentismo distribuidas por sexo del ejercicio 2021 se expone a continuación:

Tabla 25 - Tasa absentismo por sexo

	Mujeres	Hombres	Total
Tasa absentismo <sup>6</sup>	21,4	78,6	100

#### 5.4.2 Conciliación

(GRI 401-3 y 103-2) EMALSA cuenta con un Plan de Igualdad que hace especial hincapié en la importancia de implementar la conciliación de la vida familiar con la laboral.

Durante el ejercicio 2021 se acogieron a permisos parentales un total de 4 personas. Todos los empleados que se acogieron a este permiso volvieron a su puesto de trabajo después de finalizar su baja por maternidad/paternidad y tras un año desde el permiso, a excepción de un empleado que solicitó excedencia voluntaria tras disfrutar del permiso parental. De esta forma, el 67% de los empleados que se acogieron a permisos parentales durante el ejercicio 2021 permanecen en la Sociedad.

Tabla 26 - Medidas tomadas para la conciliación familiar

Sexo	Hombres	Mujeres
Número total de empleados que han tenido derecho a permiso parental	3	1
Número total de empleados que se han acogido al permiso parental	3	1
Número total de empleados que han regresado al trabajo en el periodo objeto del informe después de terminar el permiso parental	2	1
Número total de empleados que han regresado al trabajo después de terminar el permiso parental y que seguían siendo empleados 12 meses después de regresar al trabajo <sup>7</sup>	2	1
Tasas de regreso al trabajo 8	67%	100%
Tasa de retención <sup>9</sup>	67%	100%

#### 5.5 Salud y seguridad

(GRI 103 -2) La Dirección de EMALSA, consciente de la importancia que las condiciones de trabajo tienen sobre la seguridad y salud de su personal, en el marco organizativo de la prevención, considera como principios prioritarios y objetivo fundamental garantizar unas condiciones adecuadas de seguridad y salud en el desarrollo de su actividad, y la promoción de la seguridad y la salud del personal. Con esta finalidad se ha elaborado una política de

1

95

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> Obtenida como el cociente entre el número total de horas de absentismo y el número total de horas trabajadas por los emplendos

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> En el caso de un total de 1 mujer y 2 hombres aún no se han cumplido los 12 meses desde su reincorporación a la fecha de preparación de este documento.

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> Obtenida como el cociente entre el número de personas que han vuelto a ocupar su lugar de trabajo tras el permiso parental y el número total de personas que se han acogido a permisos parentales.

<sup>&</sup>lt;sup>9</sup> Obtenida como el cociente entre el número de personas que tras volver a ocupar su lugar de trabajos tras el permiso parental continúan en la Sociedad después de 12 meses y el número total de personas que se han acogido a permisos parentales.

riesgos para cada puesto de trabajo. En este sentido, la Sociedad tiene implantado y certificado la **ISO 45001,** vigente hasta 2023.

Adicionalmente, se han implementado medidas específicas para mitigar riesgos derivados de la COVID-19 (véase apartado 3 del presente documento).

(GRI 403-2 y 403-3) En la siguiente tabla se muestra el número de accidentes ocurridos durante el ejercicio 2021, así como el índice de frecuencia y de gravedad:

Tabla 27 - Accidentes de trabajo por sexo

Número de accidentes de trabajo con baja	2
Número de días perdidos por accidentes de trabajo con baja	37
Número de horas reales trabajadas por los empleados	411.627
Índice de frecuencia <sup>10</sup>	4,86
Índice de gravedad <sup>11</sup>	0,09
Enfermedades profesionales	-
Número de fallecimientos	-

No se ha producido fallecimientos ni bajas relacionadas con enfermedades laborales.

#### 5.6 Relaciones sociales

(GRI 102-41, 402-1, 403-1 y 403-4) El número de trabajadores de la Sociedad están cubiertos en su totalidad por los Convenios Colectivos que se indican en el apartado 5.1 del presente documento.

Adicionalmente, el 100% de los trabajadores se encuentran representados en Comités de seguridad y salud. Estos comités se reúnen trimestralmente y son el garante del cumplimiento de las condiciones pactadas entre trabajadores y la compañía en materia de Prevención de Riesgos Laborales. Además, participan de forma activa en el desarrollo de actividades que mejoren las condiciones del trabajo, ya sea mejorando la seguridad y la salud, las condiciones ergonómicas, o de cualquier otra índole en el sentido de mejora.

EMALSA cuenta con un Comité Seguridad y Salud Desaladora-Laboratorio y Comité de Seguridad y Salud Servicios Generales y Distribución.

Los Comités de Seguridad y Salud son los garantes de:

- Cumplimiento estricto del marco normativo de la seguridad laboral y salud de los trabajadores, incluyendo las medidas sanitarias y los planes de contingencias frente el COVID-19.
- Se mantengan informados de cualquier proyecto o cambio, contrataciones, obras, etc., que afecte a las condiciones de Seguridad y Salud en los trabajadores.
- Realizar el trabajo en condiciones de seguridad y salud óptimas.
- Implicación activa de la Dirección en los asuntos de Prevención de Riesgos Laborales.
- Que sean conocedores de la realidad del entorno para poder aplicar adecuadamente las mejoras a aportar.

4

96

<sup>10</sup> Calculado como Número de días perdidos por accidentes de trabajo con baja v 10<sup>6</sup>, en base a la guía de buenas prácticas NTP 1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España.

<sup>11</sup> Calculado como Número de accidentes de trabajo con baja Número de horas reales trabajadas por los empleados × 10³, en base a la guía de buenas prácticas NTP 1 del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo dependiente del Ministerio de Trabajo y Economía Social de España.

Las necesidades que tienen los Comités de Seguridad y Salud según el plan estratégico de la Sociedad son las siguientes:

- Disposición de los medios materiales adecuados para el desempeño de su labor representativa.
- Canales de comunicación fluidos entre empresa, comités de seguridad y trabajadores.
- Participación del Comité en las modificaciones o cambios que puedan afectar a las condiciones de seguridad y salud en los trabajadores.
- Mayor agilidad y coordinación en la delegación y resolución de los asuntos tratados en los Comités de Seguridad y salud, a todos los niveles.
- Fluidez en la ejecución de las soluciones aportadas, entendiéndose por las más significativas las que mayor riesgo comporten.

#### 5.7 Formación

(GRI 401-1) El desarrollo del capital humano de EMALSA es una prioridad para la organización, es por eso que se hace un seguimiento mensual del plan de formación por trabajador.

La formación no está dirigida exclusivamente a que los empleados actualicen y perfeccionen sus conocimientos y habilidades para desarrollar de manera eficiente sus actividades siguiendo los elevados estándares de calidad de la Sociedad, sino que también versa sobre los aspectos éticos y las responsabilidades penales y administrativas en las que pueden incurrir. Por ello, la Sociedad se centra en formar a los empleados tanto en la normativa interna como en la externa de cumplimiento que les pudiera afectar, manteniéndolos actualizados sobre posibles modificaciones que se pudieran producir. Los cursos impartidos más relevantes han sido los de *compliance* y la formación específica a toda la plantilla sobre los riesgos y medidas preventivas frente a la COVID-19.

Tabla 28 - Horas de formación por categoría profesional

Categoría profesional	Técnicos	Administrativos	Operarios
Horas de formación impartidas en el ejercicio 2021	653	323	775

La formación es tanto a nivel interno como a nivel externo; en este último caso, la inversión ha sido para todo el período 2021 de 15.735 euros.

#### 5.8 Iqualdad

(GRI 103-2, 404-2 y 406-1) EMALSA trabaja para fomentar la diversidad, la igualdad de oportunidades y la inclusión de todas las personas trabajadores dentro de la Sociedad. Es por ello que cuenta con los siguientes instrumentos para llevar a cabo estos objetivos:

- Código de Conducta en el cual se recogen pautas a seguir para fomentar un ambiente de trabajo sustentado en el respeto y tolerancia cero a cualquier tipo de discriminación y abuso. Asimismo, hace énfasis en el compromiso de la Sociedad para contribuir al aprendizaje y la formación de sus empleados y a la actualización de sus conocimientos y competencias con el fin de propiciar su progreso profesional y a maximizar su aportación de valor en favor de clientes, accionistas y la sociedad en general (véase mayor información en el apartado 6 del presente documento).
- Plan de Igualdad (véase mayor información en el apartado 6 del presente documento).
- Protocolo de prevención y actuación en caso de acoso, el cual resume políticas para prevenir el acoso moral, sexual o por razón de sexo y procedimientos a seguir en caso de que ocurra. Sobre este último, está constituida en la Unidad Tramitadora y Comité Asesor que velará por que el cumplimiento de dicho protocolo ante cualquier denuncia.

Cabe destacar que la Sociedad en 2021 no ha tenido constancia de la existencia de casos de discriminación de ningún tipo, ya sea por razones de sexo, género, orientación sexual, etcétera.



# 6. INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### 6.1 Información sobre el respecto de los derechos humanos

La actividad de EMALSA se desarrolla con estricto respeto de los derechos humanos y las libertades públicas, de acuerdo a las leyes y prácticas internacionalmente aceptadas. Entre los estándares que la Sociedad toma como referencia se encuentran la Carta Internacional de los Derechos Humanos o los convenios fundamentales de la Organización Internacional de Trabajo (OIT) en materia de prácticas laborales.

La Sociedad vela por el cumplimiento de las disposiciones laborales contenidas en los convenios fundamentales de la OIT y no admite, bajo ninguna circunstancia, prácticas contrarias a estos principios, que hacen referencia a la libertad sindical, negociación colectiva y a la eliminación del trabajo infantil y el trabajo forzoso. A este respecto, EMALSA actúa con total diligencia para evitar adquirir material de procedencia dudosa y ejercer el debido control para evitar que pudiera darse el empleo ilegal de trabajadores a lo largo de su cadena de aprovisionamiento.

(GRI 103-2 y 103-3) Dicho compromiso se pone de manifiesto en el actual **Código de Conducta**, que se encuentra vigente desde el 23 de octubre de 2019. Este Código se revisa y actualiza de manera periódica y en cualquier momento que se detecte una situación externa o interna que haga necesaria la modificación o introducción de nuevas redacciones para asegurar que sus contenidos son acordes a las cuestiones de materia ética y de cumplimiento. Cada miembro de EMALSA asume este Código íntegramente y vela por su cumplimiento en su ámbito respectivo, fomentando la creación de procedimientos que lo hagan más eficaz.

Para garantizar la eficacia de este Código, se ha nombrado un **Comité de Conducta**, responsable de promover su cumplimiento y que depende directamente de la Dirección General. Adicionalmente, EMALSA ha desarrollado las medidas necesarias para la eficaz aplicación del Código de Conducta, sancionando el incumplimiento del mismo de acuerdo con la legislación laboral, el sistema disciplinario y demás normativa aplicable y pudiendo comportar el despido o la resolución de los servicios profesionales prestados (véase apartado 7 para mayor información).

Asimismo, EMALSA pone a disposición de sus miembros un **Canal de Comunicación** al objeto de poder recibir posibles riesgos e incumplimientos o consultas sobre interpretaciones o dudas sobre el contenido del Código. El Canal se constituye como una vía para que los empleados de la organización puedan comunicar conductas o actos que impliquen o puedan implicar el incumplimiento de la legalidad o de las normas del Código de Conducta o la comisión de alguna irregularidad.

Las comunicaciones deben remitirse mediante el envío de una carta a la atención del Comité de Conducta, concertando una reunión presencial o a través del enlace o del buzón de correo electrónico accesibles desde la intranet ACEQUIA y desde la Web de la sociedad. Tras la recepción de las comunicaciones, las mismas son investigadas una vez admitidas a trámite, iniciándose la fase de instrucción. Dicha investigación se puede gestionar de forma interna con un equipo de investigación o por el Comité de Conducta o externalizándola a un órgano competente. Cabe mencionar que la Sociedad tiene estipulado que si se realiza de forma interna el resto de las personas involucradas en la investigación no pueden dar información confidencial sobre el proceso y todos tienen la obligación de colaborar en la investigación.

La fase de instrucción se cierra tras las alegaciones de la persona que ha cometido el supuesto incumplimiento, en el caso de que aplique alegación en esta fase, cuando se haya probado cierto el hecho o tras haber probado la falsedad de la denuncia planteada en la comunicación. El plazo de instrucción es como máximo tres meses, salvo que exista razón justificada que ocasione la prolongación del proceso.

4

Una vez emitido el informe propuesta, el Comité de Conducta le dará traslado a la Dirección General y a la Subdirección de Recursos Humanos, quienes, con ayuda de los departamentos que consideren, deben evaluar el informe y tomar la decisión que consideren más conveniente. Una vez tomada la decisión, estos informarán al Comité de Conducta para que refleje en su expediente la decisión tomada, en caso de sanción (véase apartado 7 para mayor información sobre el Sistema Disciplinario), el departamento de Recursos Humanos enviará una copia al Comité de Conducta de la ejecución de las actuaciones para adjuntar al expediente.

Por último, EMALSA planifica **auditorías** acerca de la ejecución y del despliegue de este Código con el fin de evaluar si se aplica correctamente (véase apartado 7 para mayor información).

De igual forma, en marzo de 2020 se aprobó el **Plan de Igualdad**, con vigencia hasta 2023. Entre sus objetivos, destacan en este ámbito, los siguientes:

- Establecer como parte de la cultura entre los/as mandos, un estilo de liderazgo y un modelo de gestión de personas basado en el respeto por la Igualdad de Oportunidades, la Conciliación y el respeto a la Diversidad, que promueva el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres y garantice las mismas oportunidades profesionales de empleo, selección, retribución, formación, promoción, desarrollo profesional y condiciones laborales.
- Eliminar toda manifestación de discriminación en la selección, promoción interna, retribución salarial y medidas de conciliación y resto de condiciones laborales, incluidas la igualdad de remuneración por razón de sexo.

Adicionalmente, existe una Comisión de Igualdad que realiza el seguimiento del grado de materialización del Plan de Igualdad de EMALSA.

(GRI 102-17 y 419-1) EMALSA no ha tenido conocimiento durante el ejercicio 2021, a través de su órgano de administración y/o control, de ningún incidente en el incumplimiento de los Derechos Humanos en las actividades directas o indirectas de la organización.

# 6.2 Garantía de suministro de agua a consumidores vulnerables

Actualmente, la Sociedad cumple con el contenido establecido en Real Decreto-ley 37/2020, de 22 de diciembre, de medidas urgentes para hacer frente a las situaciones de vulnerabilidad social y económica en el ámbito de la vivienda y en materia de transportes (disposición adicional cuarta - Garantía de suministro de agua y energía a consumidores vulnerables), el Real Decreto-ley 16/2021, de 3 de agosto, por el que se adoptan medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, así como el resto normativa vigente en este ámbito tal como el Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, por el que se prorrogan las medidas de protección social para hacer frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica, que establecen la imposibilidad de suspender el suministro de energía eléctrica, gas natural y agua a aquellos consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable.

Adicionalmente, la Sociedad también aplica esta imposibilidad de corte de suministro a consumidores en los que concurra la condición de consumidor vulnerable, vulnerable severo o en riesgo de exclusión social conforme a la definición establecida en los artículos 3 y 4 del Real Decreto 897/2017, de 6 de octubre, por el que se regula la figura del consumidor vulnerable, el bono social y otras medidas de protección para los consumidores domésticos.

Si bien los trámites oportunos se realizan a través de los servicios sociales competentes, la Sociedad da la posibilidad de realizar el trámite de forma más ágil a través de su página web, vía petición por correo electrónico o por el formulario de contacto.

A

Según el Real Decreto-ley 21/2021, de 26 de octubre, para acreditar la condición de consumidor vulnerable ante las empresas suministradoras de gas natural y agua bastará la presentación de la última factura de electricidad en la que se refleje la percepción del bono social de electricidad, aceptando por tanto la acreditación por parte de los servicios sociales competentes o través del bono social reflejado en la última factura de electricidad.



# 7. INFORMACIÓN RELATIVA A LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y EL SOBORNO

#### 7.1 Política de la Sociedad

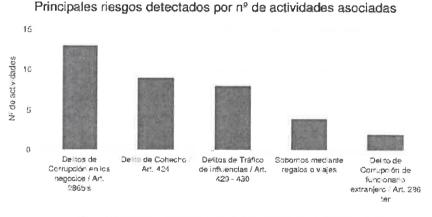
(GRI 103-2, 103-3) El **Código de Conducta** de EMALSA prohíbe de forma expresa el soborno, la corrupción o cualquier otra práctica que pueda asemejarse a estos delitos. EMALSA rechaza toda forma de corrupción tanto directa como indirecta y manifiesta su tolerancia cero a cualquier práctica relacionada con el soborno o la corrupción en cualquiera de sus formas y en cualquiera de las actividades que realice.

En este sentido, EMALSA dispone de un **Manual de Prevención Antisoborno**. Asimismo, se ha elaborado la Política de Anticorrupción, aprobada por el Consejo de Administración el 23 de octubre de 2019 y cuya última actualización se produjo el 18 de octubre de 2021. Este Manual recoge aquellos delitos que pueden imputar responsabilidad penal a la Sociedad, así como las medidas de control y gestión que permiten minimizar los riesgos identificados, atendido a su valoración y análisis. El programa es el reflejo del compromiso de EMALSA en el control de los riesgos asociados a la posible comisión de delitos relacionados con el soborno en el seno de la organización. En su configuración se han tenido en cuenta tanto los estándares internacionales más utilizados en la gestión del cumplimiento normativo como las previsiones contenidas en el artículo 31 bis 5 del Código Penal (Ley Orgánica 1/1995, de 23 de noviembre, del Código Penal).

7.2 Principales riesgos identificados y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno

(GRI 102-15, 102-30, 103-2) En su análisis de riesgos en el ámbito de la corrupción y el soborno, EMALSA identifica los siguientes riesgos significativos:

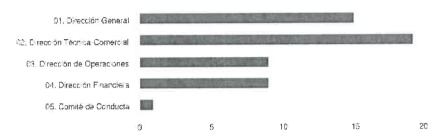
Ilustración 11.- Análisis de riesgo en el ámbito de la corrupción y soborno



Ref. Riccions Penaies relacionados con el aoborno identificados para EMALSA



# Nº de riesgos relacionados con el soborno por área o departamento



Ref. Riesgos Penaies riesgos relacionados con el soborno identificados para EMAL: agrupados por área o Departamento

Con el objetivo de que el modelo de organización, gestión y control de los riesgos penales de EMALSA cumpla con las funciones de prevención, detección y reacción ante posibles conductas constitutivas de delito, se han establecido los siguientes controles:

- **Comunicación y sensibilización** a todos los niveles de la organización, de los principios asumidos y reglas de comportamiento reflejado en los protocolos, manuales y políticas internas, así como actualizaciones de los mismos y del rol de los principales responsables en esta área.
- Nombramiento de responsables y dotación de recursos conforme al detalle recogido en el Programa y a los principios de segregación de funciones y apoderamiento necesario para garantizar su suficiencia. El Consejo de Administración de EMALSA designó en octubre de 2019 23/10/2019 un órgano supervisor del funcionamiento y del cumplimiento del Modelo de Gestión implantado, con poderes autónomos de iniciativa y control, el Comité de Conducta, dependiente de la Dirección General. Las funciones de este órgano supervisor son las siguientes:
  - o Impulsar y supervisar de manera continua la implementación y eficacia del Modelo de Gestión de Compliance Penal.
  - o Asegurarse de que se proporcione apoyo formativo continuo a los miembros de la organización.
  - o Promover la inclusión de las responsabilidades de compliance penal en las descripciones de puestos de trabajo y en los procesos de gestión del desempeño
  - o Seguir adecuadamente y analizar las modificaciones legislativas y demás novedades que puedan afectar al Modelo de Gestión de EMALSA.
  - o Poner en marcha un sistema de información y documentación de lucha contra el soborno.
  - Adoptar e implementar procesos para gestionar la información, tales como las reclamaciones y/o comentarios recibidos de líneas directas, del canal de denuncias y otros mecanismos.
  - Establecer indicadores y medir el desempeño de lucha contra el soborno.
  - o Analizar el desempeño para identificar la necesidad de acciones correctivas.
  - o Identificar y gestionar los riesgos de soborno incluyendo los relacionados con los socios de negocio.
  - o Asegurar que el Modelo de Gestión Antisoborno se revisa a intervalos planificados.
  - Asegurar que se proporcione a los empleados acceso a los recursos de compliance.



- o Informar al órgano de gobierno sobre los resultados derivados de la aplicación del Modelo de Gestión Antisoborno.
- Cumplir el procedimiento disciplinario descrito a continuación y proponer las medidas de control oportunas en cada caso.
- Creación y comunicación de un **Canal** que permita realizar comunicaciones sobre eventuales irregularidades e incumplimientos, así como el procedimiento de gestión e investigación de las comunicaciones (véase apartado 6 del presente documento).
- Aprobación de un Sistema Disciplinario para las irregularidades e incumplimientos, aprobado por el Consejo de Administración de 23 de octubre de 2019. Existe un sistema disciplinario de medidas disciplinarias proporcionadas, indicadas en los convenios colectivos, con medidas disciplinarias de carácter laboral (sin perjuicio del reporte a las autoridades cuando así fuera necesario), que se aplicarán a los infractores. Dichas medidas irán desde la amonestación, en el caso de las desviaciones más leves, hasta el despido pasando por la suspensión de empleo y sueldo incluyendo otras sanciones de carácter económico.
  - Los incumplimientos también serán evaluados de forma global a la hora de la revisión periódica del Código y la presente política para una mejor implementación de estos.
- **Auditorías y revisión periódica** de la adecuación del Modelo de Gestión de Riesgos y de las actividades potencialmente afectadas por los riesgos detectados.

Internamente, EMALSA dispone de una herramienta, denominada COMPaaS, que permite realizar auditorías periódicas de la eficacia de los controles implantados en la organización, variando su valor de mitigación en función del nivel de eficacia de los mismos. La eficacia de los controles se valora en función de su nivel de documentación, comunicación y ejecución. Las auditorías de verificación del cumplimiento y eficacia de los controles se acompañan de un plan de acción para aquellos casos en los que no ha sido posible verificar la plena eficacia de alguno de los controles implantados.

El informe y plan de acción está accesible a través de COMPaaS. Las auditorías de verificación de controles se realizan con carácter anual y en su planificación se tienen en cuenta la criticidad de los riesgos, siendo los controles aplicados a dichos riesgos, los primeros que se auditarán. En cualquier caso, EMALSA se compromete a auditar la eficacia de todos los controles al menos una vez cada tres años. En caso de detectar controles cuya eficacia no ha sido probada durante la auditoría, la organización se compromete a volver a auditarlos con carácter preferente durante la siguiente auditoría de verificación de eficacia de controles.

Asimismo, la Sociedad auditó en octubre de 2021 el cumplimiento de la ISO 37001 (Antisoborno), si haber obtenido incidencias relevantes en la auditoría y encontrándose a la fecha en proceso de subsanación de ciertas disconformidades que se pretenden solventar en el corto plazo.

Envío periódico de comunicaciones a empleados sobre el inicio de la Formación en cada ejercicio en materia de Compliance, realizándose un seguimiento de aquellos que han cumplimentado la formación. A fecha de cierre del ejercicio se ha formado a 184 personas de la Sociedad y se ha invertido 778 horas a esta materia. Adicionalmente, se ha impartido una formación general, dirigida a todo el personal EMALSA, y otra específica cuyos destinatarios fueron los miembros del Comité de Dirección y el personal más expuesto a situaciones relacionadas con el soborno y la corrupción.

Adicionalmente, EMALSA tiene implantadas otras medidas específicas para garantizar el cumplimiento de las políticas de anticorrupción y antisoborno en el ámbito de la interacción con sus Grupos de interés, tales como:



- Asesoramiento jurídico externo. La Sociedad contrata servicios de asesoría jurídica externa para materias que le son aplicables atendiendo a obligaciones generales y sectoriales.
- Cláusulas anticorrupción. La Sociedad incluye cláusulas anticorrupción a nivel interno y externo, en determinados contratos y acuerdos de colaboración.
- Cláusulas de conflicto de intereses con empleados. La Sociedad incorpora cláusulas que regulan posibles situaciones de conflicto de interés en contratos con trabajadores.
- Autorización de contratos por importe. EMALSA tiene aprobada política de autorización en el proceso de formalización de contratos relevantes. A destacar en este ámbito: para aquellos contratos que supongan un importe superior a 200 miles de euros con empresas vinculadas, será necesario que lo autorice el Consejo de Administración.
- Proceso de licitación y adjudicación de contratos acreedores y proveedores.
  - <u>Licitaciones públicas en la web</u>. Para aquellos contratos superiores a 200 miles de euros EMALSA saca una licitación que publica en su web con la finalidad de favorecer los principios de concurrencia y publicidad. Dando la opción a cualquier proveedor que reúna las características de presentarse.
  - Informe de adjudicación en procesos de adjudicación de contratos compras y prestación de servicios. Informe que supervisa el responsable de compras y contrataciones de obras y servicios, en el que se resumen mediante comparativas distintas ofertas y sus requisitos para justificar la adjudicación.
  - <u>Informe justificativo de compra</u>. Informe que contiene una descripción clara y precisa del material a comprar, servicio u obra a contratar, donde se relacionan requisitos legales, técnicos, de calidad, medioambientales, de seguridad según la naturaleza del producto.

Véase mayor información en este ámbito en el siguiente apartado.

- Política interna de niveles de firma. La entidad dispone de una política de niveles de firma asociados al importe de las operaciones. Por ejemplo, la doble firma para suscribir acuerdos que supongan obligaciones de relevancia para la Organización.
- **Políticas de patrocinios y regalos**. La Sociedad cuenta con un procedimiento de aplicación para realizar patrocinios y aceptar regalos.

En el ejercicio 2021, no se ha puesto en conocimiento del Consejo de Administración ni el Comité de Conducta de la Sociedad ningún caso de corrupción o soborno.

#### 7.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales

(GRI 103-2) Con relación al blanqueo de capitales, cabe destacar que EMALSA no es sujeto obligado según la Ley 10/2010 de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo. Sin embargo, está firmemente comprometido con la prevención de este. De acuerdo con el Código de Conducta de la Sociedad, cualquier actuación sospechosa de blanqueo debe ser comunicada directamente al Órgano de Administración y/o Control en esta materia, quienes, tras evaluar los indicios existentes, tomarán las acciones correspondientes como es una sanción de acuerdo con la legislación laboral, el sistema disciplinario y demás normativa aplicable en atención a la naturaleza de la relación existente entre las personas que

A

incumplan y EMALSA, pudiendo comportar el despido o resolución en los servicios profesionales prestados.

Este código es de obligatorio cumplimiento para todos los miembros de la organización independientemente de su nivel o posición.

Además, según este Código de Conducta, la Sociedad impone la obligación de informar de posibles riesgos e incumplimientos, sus normas de desarrollo, así como la normativa interna a través del Canal de Comunicación.

En el ejercicio 2021, no se ha puesto en conocimiento del Consejo de Administración ni el Comité de Conducta de la Sociedad ningún caso relacionado con el blanqueo de capitales.



### 8. INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD

8.1 Compromisos de la Sociedad con el desarrollo sostenible

8.1.1 Impacto de la actividad Sociedad en el empleo y el desarrollo local así como en las poblaciones locales y el territorio.

(GRI 203-1, 413-1) La Sociedad colabora activamente con diversos centros educativos y culturales mediante convenios de colaboración:

- <u>Proyecto de Cov-Red</u>: para la detección precoz del COVID-19, puesta en marcha en Gran Canaria del proyecto en la depuradora de Barranco Seco.
- Colaboración con el Instituto Tecnológico de Canarias (ITC): proyectos de desalación, producción de energías renovables: por ejemplo, el proyecto llevado a cabo en colaboración con la Universidad Europea y el ITC para estudiar la viabilidad del proyecto de instalación de placas fotovoltaicas flotantes en base al proyecto de máster de alumnos de la Universidad Europea.
- Colaboración con PLOCAN: proyectos de desalación y producción de energías renovables. Como el convenio firmado con PLOCAN para el proyecto piloto de la turbina eólica offshore, con intención de ampliar este acuerdo y abrir una nueva colaboración para un posible proyecto de generación de hidrógeno verde.
- <u>Proyectos de mejora de la eficiencia energética</u>. Se mantienen contacto con la empresa Wavepiston para la mejora de la eficiencia energética de la fuerza undimotriz.
- Campaña de comunicación en el magazin radifónico local "El Espejo Canario": La Hora de EMALSA en el Espejo Canario es un microespacio que explica a los ciudadanos el funcionamiento del Ciclo Integral del Agua de Las Palmas de Gran Canaria gestionado por EMALSA. También se emiten cuñas publicitarias con mensajes relacionados con el cumplimiento de los ODS (Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible)
- Campaña de comunicación en la SER autonómica: Destacan el espacio radiofónico de la cadena SER a través de entrevistas, cuñas publicitarias con mensajes relacionados con el cumplimiento de los ODS (Objetivos y metas de Desarrollo Sostenible). Asimismo, destacar la colaboración en directo con programa "Hoy por Hoy - El Drago de la Ser Canarias" en las instalaciones de la Desaladora en el día mundial del agua.
- Colaboración televisiva y otros. Participación en el especial del Día Mundial del Medio Ambiente, Incursiones publicitarias en medios escritos con motivo de la conmemoración de fechas señaladas (Día de Canarias, Día del Medio Ambiente, Aniversario de La Provincia, Día de la Mujer...).
- Colaboraciones con la revista especializada del sector iAgua Magazine.
- Colaboración con la Asociación Española contra el Cáncer.
- Convenios de colaboración con la ULPGC (Universidad de las Palmas de Gran Canaria) <u>y centros formativos</u> del Gobierno de Canarias para la realización de prácticas de sus alumnos en EMALSA.

Adicionalmente, la Sociedad ha realizado durante el año 2021 inversiones significativas en infraestructura para la mejora de la red de suministro, siendo las más relevantes las siguientes:

A

- Renovación de 12.973 metros en la red de distribución.
- Renovación de 500 metros de la tubería de "Fuentes".
- Renovación de redes de distribución en línea con las obras realizadas por la metroguagua.

Los impactos ambientales significativos de estas mejoras son evaluados anualmente.

Además de lo anterior, la Sociedad viene generando empleo para más de 430 personas en las Islas Canarias, lo que contribuye a la prosperidad del archipiélago y a su desarrollo tanto social como económico.

Por último, la Sociedad contribuye al desarrollo de la región y opta, en la medida de lo posible, por la compra de bienes y servicios a proveedores locales. En este sentido, durante el ejercicio fiscal 2021, aproximadamente el 57% de las compras operativas realizadas fueron a proveedores locales.

#### 8.1.2 Acciones de asociación o patrocinio

La Sociedad tiene establecido un procedimiento interno en relación a las **acciones de patrocinio** que su personal vaya a llevar a cabo, estando prohibida la financiación a partidos políticos (véase apartado 7 para mayor información).

El patrocinio puede involucrar actividades de relaciones públicas locales, dirigidas ante todo a profundizar las raíces territoriales y contribuyendo al desarrollo social de las regiones, o alianzas institucionales que se ha diseñado y gestionado como una herramienta de comunicación por derecho propio, elegido por su coherencia con el posicionamiento de la Sociedad, los valores y la capacidad para potenciar la imagen de la empresa.

Las acciones de patrocinio no pueden usarse para cubrir relaciones comerciales, como contratar actividades deportivas y/o culturales y eventos sin ninguna contraprestación recibida del tercero.

Según el procedimiento interno, cualquier empleado puede formalizar una solicitud de patrocinio que deberá ser analizada por el Departamento Jurídico y que deberá ser remita a la Dirección General y a la Dirección Financiera para su revisión, autorización y firma tras análisis del citado Departamento. Para aquellos patrocinios cuyo importe sea superior a 20.000 euros deberán ser aprobados por el Consejo de Administración.

En relación a las **acciones de asociación**, EMALSA se encuentra afiliada a varias asociaciones del sector en el que opera: la Asociación Industrial de Canarias (ASINCA) y a la Asociación Española de Abastecimiento de Agua y Saneamiento (AEAS), entre otras.

Entre las principales actividades y servicios de asesoramiento en innovación prestadas por ASINCA se encuentran:

- Actividades para difundir y promover la innovación.
- Servicios de información para la innovación.
- Servicios de asesoramiento y acompañamiento: apoyo a la planificación de la innovación, así como apoyo al diseño y al desarrollo de proyectos.
- Búsqueda de socios, transferencia tecnológica o colaboraciones para proyectos.
- Búsqueda de personal/proveedor especializado para realizar proyectos de I+D+i.
- Asesoramiento en Financiación Pública.
- Búsqueda de inversiones o financiación privada.

Los fines de AEAS son la promoción y el desarrollo de los servicios de agua urbanos para mejorar su eficiencia, satisfacer las necesidades, expectativas e intereses presentes y futuros

A

de los ciudadanos, proteger los recursos hídricos, asegurar su uso duradero y proteger el medio ambiente.

(GRI 102-13, 203-1 Y 201-1) Asimismo, uno los pilares fundamentales de la Sociedad es la colaboración con los colectivos más desfavorecidos. En este sentido, EMALSA respondió solidariamente en la Campaña de Navidad "+ que Reyes" organizada por la Casa Galicia durante el ejercicio 2021. Asimismo, mantiene un Convenio con el municipio de Santa Brígida para la colaboración en la decoración navideña de la Villa. Además, se encuentra en curso de formalización de un Convenio con la Asociación Sin Ton Ni Son para la cesión de contadores usados con el objetivo de permitir la compra de juguetes.

Por último, EMALSA está involucrada con la Fundación Canaria EMALSA. Se trata de una organización sin ánimo de lucro, cuyo objeto genérico es el fomento de la realización de actividades en Canarias de ámbito cultural, difusión y promoción y ayuda a las actividades culturales, así como el desarrollo de acciones medioambientales. Esta Fundación promueve en Canarias por cualquier medio de eficacia, la divulgación y conocimiento de las actividades culturales y medioambientales editando publicaciones; organizando cursos, conferencias o exposiciones; concediendo becas o ayudas para la realización de estudios o viajes de conocimiento de las obras y actividades relacionados con los fines de la Fundación; y en general, lleva cabo cualesquiera acciones tendentes al cumplimiento de sus fines. Algunos de los proyectos más relevantes llevados a cabo es la colaboración en el Carnaval de Las Palmas de Gran Canaria.

#### 8.2 Subcontratación y proveedores

(GRI 102-9 y 103-3) Tal y como se indica en el apartado 2 del presente documento y al objeto de mitigar posibles riesgos reputacionales derivados de la naturaleza de su actividad, EMALSA dispone de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001, 14001 y 45001, así como con un Sistema de cumplimiento legal ISO 37001 y una Política de compras y contrataciones que respeta los requisitos legales y los establecidos por dichas normas.

Toda esto tiene como objetivo principal alcanzar la optimización económica en la compra y contratación de los bienes y servicios, sin que ello suponga sacrificar la calidad y buscando siempre obtener la mejor relación calidad- precio, cumpliendo con la sensibilidad y con la mejora continua en la prestación del servicio.

La relación con los proveedores y contratistas se realiza bajo los más altos estándares de ética legal y comercial, manteniendo un canal de comunicación formal y fluido entre los proveedores, contratistas y la empresa.

EMALSA garantiza a sus proveedores de bienes y servicios modelos de negocios transparentes y eficaces, relaciones comerciales y éticas perdurables, que promuevan un desarrollo compartido, permitiendo a ambas un crecimiento sostenido en tecnología y gestión.

Conforme al Código de Conducta, la Sociedad está comprometida con la construcción de una cultura de integridad que se basa en comportamientos éticos y en el cumplimiento de las leyes, por eso toda la contratación se realiza en línea con los valores propios de EMALSA. La Sociedad garantiza que los subcontratistas y proveedores actúen respetando el citado Código de Conducta, evitando de esta manera situaciones de conflicto de interés, prácticas corruptas o ilegales u otras que supongan un incumplimiento de los valores y principios de la Sociedad.

El Sistema Integrado de Gestión que tiene impartido EMALSA establece la necesidad de evaluar y seleccionar a los proveedores en función de su capacidad para cumplir con los compromisos establecidos con la Sociedad por lo que serán evaluados conforme a su cumplimiento normativo.



EMALSA tiene establecido una serie de pasos a tener en cuenta a la hora de licitación de un producto o servicio, que se detallan a continuación:

- 1. Envío de la solicitud de oferta y especificaciones técnicas a proveedores.
- 2. Estudio y comparativa de ofertas en base a los criterios establecidos en la Política de Aprovisionamiento y Contrataciones de EMALSA.
- 3. Selección del proveedor y homologación del mismo por parte de EMALSA si no lo estuviera.
- 4. Adjudicación de la compra de bienes o contratación de servicios.
- 5. Comunicación al proveedor de la citada adjudicación.
- 6. Formalización de la relación contractual entre el proveedor y EMALSA:
  - a. Aceptación de las condiciones generales de contratación por parte del proveedor mediante la impresión y firma de la misma.
  - b. Elaboración del contrato regulador de la compra o contratación objeto de la negociación.
  - c. Firma del contrato por ambas partes y entrega de las condiciones generales firmadas a EMALSA.
  - d. La Sociedad exige a sus proveedores una serie de requisitos que deben cumplir, como estar al corriente de sus obligaciones tributarias, con la seguridad social, que todos los empleados estén dados de alta, etc.
- 7. El periodo medio de pago de forma general está establecido en 49 días.

Una vez que ha sido homologado como proveedor, EMALSA realiza una evaluación a lo largo del año en base a los servicios contratados o productos adquiridos, en función de los siguientes aspectos del servicio:

- Cumplimiento de la calidad del servicio acordado.
- Calidad en entrega: plazos y cantidades.
- Incidencias en el servicio.
- Cumplimiento normativo.

El resultado obtenido en dicha evaluación es tenido en cuenta para las futuras licitaciones.

En el caso de que se produzca algún incumplimiento de la política establecida en la contratación, sea objeto de soborno o que se sospeche que dentro de la ejecución de la presente política puede existir una forma de estas prácticas, EMALSA tiene habilitado un canal de comunicación para informar de estas situaciones tanto para los propios empleados como para los proveedores o contratistas.

#### 8.3 Consumidores

(GRI 103-2) EMALSA tiene como pilar básico en su gestión la de prestar un servicio social de mayor calidad y accesible para todo el mundo. Es por ello que ofrece una serie de bonificaciones y cuentan con diversos sistemas de comunicación y diálogo con la ciudadanía que permite una mejora continua.

Los consumidores representan uno de los Grupos de interés más relevante para la Sociedad. Al objeto de mitigar riesgos reputacionales derivadas de insatisfacción de clientes por prestación deficiente del servicio o demora en la resolución de incidencias, la Sociedad tiene implantadas las siguientes medidas de actuación:

# 8.3.1 Medidas para la salud y la seguridad de los consumidores

(GRI 416-1) Tal y como se indica en el apartado 2 del presente documento y al objeto de mitigar posibles riesgos reputacionales derivados de la naturaleza de su actividad, EMALSA dispone de un Sistema Integrado de Gestión basado en las normas ISO 9001, 14001, 45001



y 37001. En este sentido, la Sociedad mantiene su compromiso por garantizar la salud y seguridad de sus clientes:

- EMALSA dispone de un Plan anual de mantenimiento de las instalaciones para garantizar sus condiciones óptimas.
- Chequeo de la calidad en el agua suministrada. La Sociedad dispone de un Laboratorio, acreditado por ENAC según ISO 17025, para el análisis y control de calidad de la gestión del ciclo integral del agua en el municipio de Las Palmas de Gran Canaria y la gestión del abastecimiento de agua de consumo humano en el municipio de Santa Brígida.
- Plan Sanitario del Agua: El Plan sanitario del agua de EMALSA tiene por objeto describir la sistemática para la identificación de los riesgos desde la captación del recurso hídrico hasta el punto de entrega del agua de consumo humano al ciudadano, la evaluación y priorización de los riesgos, así como la mitigación de dichos riesgos a través de medidas correctoras y medidas preventivas eficaces y adecuadas.

Asimismo, como se informa a continuación, la Sociedad pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de comunicación para facilitar la solicitud de servicios o información, así como la presentación de quejas o sugerencias de mejora.

8.3.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas

(GRI 102-17, 103-1 y 418-1) La Sociedad tiene establecido un procedimiento para la gestión de las quejas y reclamaciones presentadas por clientes. La Sociedad pone a disposición de la ciudadanía diversos canales de comunicación para facilitar la solicitud de servicios o información, así como la presentación de quejas o sugerencias de mejora.

Dicho circuito comienza con la reclamación/queja o incidencia recibida bien sea de forma presencial, por call-center o mediante la web por el departamento de atención al cliente. Una vez recibida es registrada en el sistema de la Sociedad y se distribuye a los departamentos correspondientes para su análisis. Los motivos de las comunicaciones pueden ser diversos y abarcan desde resolución de dudas en las facturas recibidas a la recepción de quejas o reporte de incidencias debido a calidad de agua, daños a terceros, razones medioambientales, comerciales o incidencias de carácter técnico además de solicitudes de información para realizar un determinado trámite o gestión y aporte de sugerencias. El departamento de atención al cliente tramita la reclamación, queja o incidencia asociando un número de registro de entrada, analizando y realizando las comunicaciones pertinentes con otros departamentos y remitiendo respuesta al cliente, en la mayor brevedad posible, mediante la misma vía.

Cada comunicación recibida se clasifica, se registra y se documenta de tal manera que queden formalizados en los sistemas internos y se pueda dar respuesta de forma adecuada y eficiente.

A continuación, se presentan los volúmenes de reclamaciones y comunicaciones de la ciudadanía durante el 2021 vía email, escrito, telefónico o presencial:



Tabla 29 - Detalle de reclamaciones y comunicaciones de la ciudadanía

Categoría	Las Palmas	Santa Brigida
Abastecimiento	20.544	1.040
Alcantarillado	392	2
Altas contrato	5.373	96
Cobros	21.703	623
Conservación y mantenimiento	3.067	10
Contadores	10.639	43
Cortes	10.263	75
Facturación	11.256	655
General	26.489	486
Lecturas	4.408	331
Modificación datos	57.491	1.467
Quejas	102	5
Recibos	6.941	21
Otras reclamaciomes	923	81
Reparaciones	3.831	283
Vertidos	2.336	5
Total	185.758	5.223

En el presente ejercicio no se ha producido denuncias substanciales relacionadas con brechas de seguridad relacionadas con los datos de los clientes.

# 8.4 Información fiscal

(GRI 201-1) La Sociedad considera la transparencia fiscal como un aspecto fundamental dentro de la información financiera.

El resultado del ejercicio 2021 ha sido positivo, con un importe de 15.481.944 euros.

Debido a las deducciones generadas y la bonificación a la producción, no se ha pagado ningún importe por el impuesto de sociedades. En este sentido, la Sociedad tiene previsto compensar deducciones por importe de 2.123.546 euros.

Por otro lado, durante el ejercicio 2021 la Sociedad ha soportado gastos de cuotas a la Seguridad Social por importe de 3.165.517 euros, así como ha recaudado de los empleados entre cuotas a la Seguridad Social y retenciones correspondientes al IRPF por importe de 2.535.500,53 euros.

El detalle de las subvenciones públicas recibidas durante el ejercicio 2021 es el siguiente:

		Traspaso de	3 10 5 28 17 5
31.12.2020	Altas	resultados	31.12,2021
378.269	-	(88.342)	289.927
	Secretary Secretary Continues of the Con	200 900 4 500 500 500 500 500 500 500 500 500	31.12.2020 Altas resultados

Al cierre del ejercicio 2021 la Sociedad había cumplido con todos los requisitos necesarios para la percepción y disfrute de las subvenciones detalladas anteriormente. Adicionalmente, ha imputado a la Cuenta de Resultados del ejercicio 2021, ingresos por subvenciones de explotación por importe de 1.204.806 euros, principalmente, por las subvenciones destinadas a sufragar parte de los costes de desalación en virtud de lo acordado por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y tramitada por la Consejería del Gobierno de Canarias.



# ANEXO I: ÍNDICE DE CONTENIDOS DE LA LEY 11/2018 Y ESTÁNDARES GRI

Contenidos de la Ley 11/2018 en materia de información no financiera y diversidad		Estándar	Apartado	Observaciones
MODELO DE N				
	Breve descripción del	GRI 102-2	2.1 Introducción  2.3 Misión, visión y valores	
	modelo de negocio del grupo, que incluirá su entorno	GRI 102-4	2.1 Introducción	
Descripción del modelo de negocio del grupo  miciuna su entorno empresarial, su organización y estructura, los mercados en los que opera, sus objetivos y estrategias, y los	GRI 102-6	2.1 Introducción 2.2 Clientes y mercados		
	GRI 102-7	2.4 Dimensión de la organización		
	principales factores y tendencias que pueden afectar a su futura evolución.	GRI 102-15	2.5 Impactos, riesgos y oportunidades principales  2.6 Objetivos y estrategias	



	de la Ley 11/2018 en información no	Estándar	Apartado	Observaciones
	ON SOBRE CUESTIONES	MEDIOAMBI	ENTALES	
	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación,	GRI 103-2	4.1 Política de	
Políticas	evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 103-3	la Sociedad	
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del	GRI 102-11	4.2 Riesgos identificados relativos al medioambiente	
grupo, entre ellas, cuando sea pertinente proporcionado, sus	cuando sea pertinente y	GRI 102-15		
	productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el	GRI 102-30		
Principales riesgos	grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 201-2		La Sociedad no especifica implicaciones financieras del cambio climático al no considerarse relevantes.



				The state of the s
	Efectos actuales y previsibles de las actividades de la empresa en el medio ambiente y en su caso, en la salud y la seguridad	GRI 102-15		
		GRI 102-29	4.1 Política de la Sociedad	
		GRI 102-31		
General	Procedimientos de	GRI 102-11 GRI 102-29	4.2 Riesgos identificados	
	evaluación o certificación ambiental	GRI 102-30	relativos al medioambiente	
	Recursos dedicados a la prevención de riesgos ambientales	GRI 102-29	4.1 Política de la Sociedad	
	Provisiones y garantías para riesgos ambientales	GRI 307-1	la Sociedad	
Medidas para prevenir, reducir o reparar las emisiones de carbono	GRI 103-2			
Contami-	que afectan gravemente al medio ambiente, teniendo en cuenta	GRI 302-4	4.3 Contaminación y cambio climático	
cualquier forma de contaminación atmosférica específica		GRI 302-5		
	ruido y la contaminación lumínica	GRI 305-5		
	Emisiones de Gases de Efecto Invernadero	GRI 305-1	4.3 Contaminación y cambio climático	
		GRI 305-2		
		GRI 305-3		El cálculo del alcance 3 no se considera relevante según la actividad de la Sociedad.
		GRI 305-4	4.3 Contaminación y cambio climático	
Cambio		GRI 102-15		
climático	Las medidas adoptadas para adaptarse a las	GRI 103-2	4.3 Contaminación	
	consecuencias del Cambio Climático	GRI 201-2	y cambio climático	
	Cambio Cimacico	GRI 305-5	Sill later of	
	Metas de reducción establecidas voluntariamente a medio y largo plazo para reducir las emisiones GEI y medios implementados a tal fin	GRI 103-2	4.3 Contaminación y cambio climático	
	tal fin			



Economía Circular y pre- vención y gestión de residuos	Medidas de prevención, reciclaje, reutilización, otras formas de recuperación y eliminación de desechos. Acciones para combatir el desperdicio de alimentos	GRI 103-2	4.4 Economía circular y prevención y gestión de residuos	
	El consumo de agua y el suministro de agua de	GRI 303-3	4.5 Uso sostenible de	
	acuerdo con las limitaciones locales	GRI 303-5	los recursos	
		GRI 103-2	4.5 Uso sostenible de	
		GRI 301-1	los recursos	
Una	Consumo de materias primas y las medidas adoptadas para mejorar la eficiencia de su uso	GRI 301-2		La Sociedad no utiliza insumos reciclados debido a la naturaleza de su actividad.
Uso sostenible de los recursos		GRI 301-3		Los productos y embalajes recuperados no son relevante según la actividad de la Sociedad.
	Energía: Consumo, directo e indirecto; Medidas tomadas para mejorar la eficiencia energética. Uso de	GRI 102-2	4.5 Uso sostenible de	
		GRI 302-1	los recursos	
		GRI 302-3		El cálculo del consumo de la energía eléctrica fuera de la Sociedad no es relevante según la actividad de la empresa.
	energías renovables	GRI 302-4	4.5 Uso	
		GRI 302-5	sostenible de los recursos	
	Medidas tomadas para	GRI 103-2	4.6 Protección	
Dunkar-14	preservar o restaurar la biodiversidad	GRI 304-3	de la biodiversidad	
Protecció n de la biodi-	Impactos causados por las actividades u operaciones en áreas	GRI 304-1	4.6 Protección	
versidad	protegidas	GRI 304-2	de la biodiversidad	
		GRI 304-4		



materia de financiera	s de la Ley 11/2018 en información no y diversidad	Estándar	Apartado	Observaciones
INFORMAC	ZIÓN SOBRE CUESTIONES	SOCIALES REI	ATIVAS AL PERS	SONAL
Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida	grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida	GRI 103-2		
Políticas	aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e	GRI 103-3	5.1 Política de la Sociedad	
	impactos significativos, y de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 102-35		
Principa-	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados	GRI 102-15	5.2 Riesgos identificados	
les riesgos	para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-30	relativos al personal	



The state of the s	GRI 102-7	
empleados por sexo,	GRI 102-8	5.3 Empleo
profesional	GRI 405-1b)	
Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo	GRI 102-8	5.3.1 Empleados por tipo de contrato
Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 102-8	5.3.2 Empleados por tipo de jornada
Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional	GRI 401-1b)	5.3.3 Número de despidos
Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor	GRI 405-2	5.3.4 Remuneraciones medias
Brecha Salarial	GRI 405-2	5.3.4 Remuneraciones medias
Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad	GRI 202-1	5.3.4 Remuneraciones
La remuneración de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo	GRI 102-35	5.3.5
	GRI 102-36	Remuneracio-nes de los miembros de Consejo de
	GRI 201-3	Administración y Alta Dirección
Implantación de medidas de desconexión laboral	GRI 402-1 y 404-2	5.4 Organización del trabajo
Empleados con discapacidad	GRI 405-1. b)	5.3.6 Empleados con discapacidad
	edad, país y clasificación profesional  Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo  Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional  Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor  Brecha Salarial  Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad  La remuneración de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo  Implantación de medidas de desconexión laboral	distribución de empleados por sexo, edad, país y clasificación profesional  Número total y distribución de modalidades de contrato de trabajo  Promedio anual de contratos indefinidos, temporales y a tiempo parcial por sexo, edad y clasificación profesional  Número de despidos por sexo, edad y clasificación profesional  Remuneraciones medias y su evolución desagregados por sexo, edad y clasificación profesional o igual valor  Brecha Salarial  Remuneración de puestos de trabajo iguales o de media de la sociedad  La remuneración de los consejeros y directivos, incluyendo la retribución variable, dietas, indemnizaciones, el pago a los sistemas de previsión de ahorro a largo plazo y cualquier otra percepción desagregada por sexo  Implantación de medidas de desconexión laboral  Empleados con  GRI 102-8  GRI 102-8  GRI 102-8  GRI 401-1b)  GRI 401-1b)



	Organización del tiempo de trabajo	GRI 102-8 c)	5.3.1 Empleados por tipo de contrato	
Organiza- ción del trabajo		GRI 103-2	5.4 Organización del trabajo	El Grupo no especifica pausas y descansos en la jornada laboral más allá del cumplimiento de los Convenios Colectivo de aplicación.
	Número de horas de absentismo	GRI 403-2	5.4.1 Número de horas de absentismo	
	Medidas destinadas a facilitar el disfrute de la conciliación y fomentar el ejercicio	GRI 401-3	5.4.2	
	corresponsable de estos por parte de ambos progenitores.	GRI 103-2	Conciliación	
	Condiciones de salud y seguridad en el trabajo	GRI 103-2	5.5 Salud y Seguridad	
Salud y Seguridad	Accidentes de trabajo (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-2		
	Enfermedades profesionales (frecuencia y gravedad) desagregado por sexo	GRI 403-3		
-	Organización del diálogo	GRI 102-41		
	social, incluidos los procedimientos para informar y consultar al	GRI 402-1	5.6 Relaciones Sociales	
Relacio- nes Sociales	personal y negociar con ellos	GRI 403-4		
	Porcentaje de empleados cubiertos por convenio colectivo por país	GRI 102-41	5.6 Relaciones Sociales	
	Balance de los convenios colectivos, particularmente en el	GRI 403-1	5.6 Relaciones Sociales	
	campo de la salud y seguridad en el trabajo	GRI 403-4		



Forma-	Políticas implementadas en el campo de la	GRI 103-2	5.1 Política de la Sociedad	
	formación	GRI 404-2	Sociedad	
ción	Cantidad total de horas de formación por categorías profesionales	GRI 404-1	5.6 Formación	
Accesibili- dad	Accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2		Los accesos a los puestos de trabajo están habilitados y acondicionados tal y como se establece en la ley vigente.
	Medidas adoptadas para promover la igualdad de trato y de oportunidades entre hombres y mujeres	GRI 103-2	- 5.7 Igualdad	
	Planes de igualdad	GRI 103-2		
	Medidas adoptadas para promover el empleo	GRI 103-2		
		GRI 404-2		
Igualdad	Protocolos contra el acoso sexual y por razón de sexo	GRI 103-2		
	La integración y accesibilidad universal de las personas con discapacidad	GRI 103-2		Los accesos a los puestos de trabajo están habilitados y acondicionados tal y como se establece en la ley vigente.
	Política contra todo tipo de discriminación y, en	GRI 103-2		
	su caso, de gestión de la diversidad	GRI 406-1	5.7 Igualdad	



Contenidos o materia de in diversidad	le la Ley 11/2018 en nformación no financiera y	Estándar	Apartado	Observaciones		
INFORMACIÓ	INFORMACIÓN SOBRE EL RESPETO DE LOS DERECHOS HUMANOS					
	Delfaires and artists of armino	GRI 103-2	6.Informa- ción sobre el respeto de los derechos			
	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida aplicados de identificación, evaluación,	GRI 103-3	humanos			
Políticas	prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y de verificación y control, así	GRI 410-1		La Sociedad no ha llevado a cabo formación específica a sus empleados en		
como las medidas que se han adoptado.	GRI 412-2		cuestiones relativas a los derechos humanos como consecuencia de la naturaleza de su actividad.			
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que	GRI 102-15				
Principales riesgos	puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos, en particular sobre los principales riesgos a corto, medio y largo plazo.	GRI 102-30		La Sociedad no valora riesgos importantes o relevantes en este ámbito.		



			6.Informa-	
	Aplicación de procedimientos de debida diligencia en	GRI 103-2	ción sobre el respeto de los derechos humanos	
	derechos humanos.	GRI 414-2		La Sociedad no ha desarrollado estudios específicos sobre los impactos sociales negativos en la cadena de valor.
	Prevención de los riesgos de vulneración de los derechos humanos y, en su caso,	GRI 103-2	6.Informa- ción sobre el respeto de los derechos humanos	
Derechos Humanos	medidas para mitigar, gestionar y reparar posibles abusos cometidos.	GRI 412-1		La Sociedad no ha llevado a cabo revisiones ni evaluaciones específicas de operaciones sobre Derechos Humanos.
Trainerio 5	Denuncias por casos de vulneraciones de derechos	GRI 102-17	6.Informa- ción sobre el respeto	
		GRI 103-2	de los derechos humanos	
		GRI 411-1		No aplica
	humanos.	GRI 419-1	6.Informa- ción sobre el respeto de los derechos humanos	
	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la OIT relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva, la eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación, la eliminación del trabajo forzoso u obligatorio y la abolición efectiva del trabajo infantil.	GRI 103-2	6.Informa- ción sobre el respeto de los derechos humanos	



	e la Ley 11/2018 en formación no financiera	Estándar	(Apartado	Observaciones
INFORMACIÓ	N RELATIVA A LA LUCHA (	ONTRA LA COR	RUPCIÓN Y EL	SOBORNO
	Políticas que aplica el grupo, que incluya los procedimientos de diligencia debida	GRI 103-2		
Políticas	aplicados de identificación, evaluación, prevención y atenuación de riesgos e impactos significativos, y	GRI 103-3	7.1 Política de la Sociedad	
	de verificación y control, así como las medidas que se han adoptado.	GRI 205-2		
	Principales riesgos relacionados con esas cuestiones vinculados a las actividades del grupo, entre ellas, cuando sea pertinente y proporcionado, sus relaciones comerciales, productos o servicios que	GRI 102-15		
Principales riesgos	puedan tener efectos negativos en esos ámbitos, y cómo el grupo gestiona dichos riesgos, explicando los procedimientos utilizados para detectarlos y evaluarlos de acuerdo con los marcos nacionales, europeos o internacionales de	GRI 102-30	7.2. Principales riesgos identificados y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	
	referencia para cada materia. Debe incluirse información sobre los impactos que se hayan detectado, ofreciendo un desglose de los mismos,	GRI 205-1		



	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno.	GRI 103-2	7.2. Principales riesgos identificados Y medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno	
Corrupción y soborno	Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales.	GRI 103-2	7.3 Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales	
		GRI 103-2	8.1	
	Aportaciones a fundaciones y	GRI 201-1	Compromiso de la Sociedad	
	entidades sin ánimo de lucro.	GRI 203-2	con el desarrollo sostenible	
		GRI 415-1		



	e la Ley 11/2018 en Iformación no diversidad	Estándar	Apartado	Observaciones
INFORMACIÓ	N SOBRE LA SOCIEDAD			
		GRI 203-1	8.1.1 Impacto	
	Impacto de la actividad	GRI 203-2	de la actividad Sociedad en el	
	de la sociedad en el empleo y el desarrollo	GRI 204-1	empleo y el desarrollo local así como	
	local.	GRI 413-1	en las poblaciones	
		GRI 413-2	locales y el territorio	
	Impacto de la actividad de la sociedad en las poblaciones locales y el territorio.	GRI 203-1	8.1.1 Impacto de la actividad Sociedad en el empleo y el desarrollo local así como en las poblaciones locales y el territorio.	
Compromi- sos de la		GRI 203-2		
empresa con el desarrollo sostenible		GRI 413-1		
sostenible		GRI 413-2		
	Relaciones mantenidas con los actores de las comunidades locales y las modalidades de diálogo con estos.	GRI 413-1		La Sociedad no ha mantenido acuerdos con entes locales u organizaciones empresariales en el ejercicio fiscal.
		GRI 102-13		
	Acciones de asociación o patrocinio.	GRI 203-1	8.1.2 Acciones de asociación o patrocinio	
		GRI 201-1	o patrocinio	



	Inclusión en la política de compras de cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales	GRI 103-2	8.2 Subcontra- tación y proveedores	
		GRI 102-9	8.2 Subcontra-	
		GRI 103-2	tación y proveedores	
		GRI 308-1		No se han identificado.
	Consideración en las relaciones con proveedores y subcontratistas de su responsabilidad social y ambiental.	GRI 308-2		La Sociedad no ha detectado impactos ambientales negativos en la cadena de suministro.
Subcontra- tación y		GRI 407-1		No se han identificado.
proveedo- res		GRI 409-1		No se han identificado.
165		GRI 414-1		No se han identificado.
		GRI 414-2		No se han identificado.
	Sistemas de supervisión y auditorías y resultados de las mismas.	GRI 308-1		No se han identificado.
		GRI 308-2		No ha habido impactos ambientales negativos en la cadena de valor y acciones desarrolladas.
		GRI 414-2		La Sociedad no ha experimentado impactos sociales negativos en la cadena de suministros.



		GRI 103-2	8.3.1 Medidas para la salud y	
		GRI 416-1	la seguridad de los consumido- res	
	Medidas para la salud y seguridad de los consumidores.	GRI 416-2		No se contemplan casos de incumplimiento de salud y seguridad.
Consumi- dores		GRI 417-1		No aplica conforme a la naturaleza de la actividad de la Sociedad
	Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas.	GRI 102-17	8.3.2 Sistemas de reclamación, quejas recibidas y resolución de las mismas	
		GRI 103-2		
		GRI 418-1		
	Beneficios obtenidos por país.	GRI 201-1		
Informa- ción fiscal	Impuestos sobre beneficios pagados.	GRI 201-1	8.4 Información fiscal	
	Subvenciones públicas recibidas.	GRI 201-4		



#### Diligencia de formulación

Diligencia que extiende la Secretaria del Consejo de Administración de Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A, Dña. Elena Bravo de Laguna Cabrera, para hacer constar que todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad han procedido a formular, por medio del presente documento que se compone de 127 hojas de papel común, impresas por una sola cara y visadas todas ellas por mí en señal de identificación, las cuentas anuales y el informe de gestión (que incluye como Anexo el Estado de Información no Financiera) de Empresa Mixta de Aguas de Las Palmas, S.A. correspondientes al ejercicio anual cerrado el 31 de diciembre de 2021 firmando esta diligencia todos y cada uno de los Consejeros de la Sociedad, cuyos nombres y apellidos constan a continuación, de lo que doy fe.

Las Palmas de Gran Canaria, a 31 de marzo de 2022.

D. Elena Bravo de Laguna Cabrera (Secretaria	
del Consejo)	1 1
1	
	N/a V
1	DOUX
	1/18/9
D. Augusto Hidalgo Macario (Presidente del	D. Julio Acinas Villanueva (Consejero)
Consejo y Consejero Delegado)	
consejo y condejoro sanguay	
	(/0)
	AT C
D. Ramón Martinez Rodríguez (en	D. Javier Erasmo Doreste Zamora
representación de Nuinsa Inversiones, S.L)	(Consejero)
(Consejero)	1
	/ Judan -
(X)	
D. Pedro Quevedo turbe (Consejero)	Da. María Inmaculada Medina Montenegro
Di Tearo Quetto (assessino)	(Consejera)
. 1 0	
	45 N) (X)
	4 Starry
D. Miguel Ángel Martínez Blázquez (Consejero)	Da, Esther Gonzalez Gonzalez (Consejera)
f ·	
	X // X /
	1/2:/1///
	make my make
D. Gonzalo Murillo de Torres (Consejero)	D. Rogerio Koehn (Consejero)
λ (	
Ason	( INS
CAWUS	
D. Rafael Arocha Rodríguez (Consejero)	D. Rene Armas García (Consejero)
A	
/	(da)
Mystine	( //n)
V × X	D3 Mayardas Chypéndez Coute Céme-
Da. María Quintana Poves(en representación de	Da. Mercedes Fernández Couto Gómez (Consejero)
Gestagua Proyectos, S.L) (Consejera)	(Consejero)
	/
	<i>I</i>

# #mission water



Head office 35019 Las Palmas Gran Canaria España

Photo credits: Avenida Juan Carlos I, nº 29, 3ª Planta. Géraldine Aresteanu, Thierry Van Biesen Les corpographes iStock, Unsplash.